

Reunión nº 1668
Sesión ordinaria nº 01/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
16 de marzo de 2021

Presidencia

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIQUECHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

- 1.1. Resolución nº 05/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 328 y 329/20 y 01 a 033/21, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- 1.2. Proyecto de Resolución nº 002/21. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre las dosis de la vacuna Sputnik V recibidas por la Provincia, detallando metodología y criterios de su aplicación.
- 1.3. Proyecto de Resolución nº 003/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre contrataciones realizadas en el marco de la Ley II nº 255, respecto del procedimiento de la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.
- 1.4. Proyecto de Resolución nº 004/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los recursos con los que cuenta el fondo creado por Ley XXV nº 61 (FONVIS) en la actualidad.
- 1.5. Proyecto de Resolución nº 005/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al acta acuerdo firmada con los sindicatos que representan a los empleados públicos y el Ministerio de Educación de la Nación.
- 1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 001/21. Propicia la creación de un programa provincial de cuidado integral de niños, niñas y adolescentes con cáncer.
- Oradora: diputada Baskovc (Frente de Todos).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resoluciones nros. 010 y 011/21. Designan los miembros de las Comisiones Permanentes de la Honorable Legislatura (artículo 29º del Reglamento Orgánico) y los miembros de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, respectivamente.

2.2. Resolución nº 012/21. Designa los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200º de la Constitución Provincial y 29º del Reglamento Orgánico).

2.3. Resolución nº 013/21. Designa los integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento para el año 2021 (artículos 211º de la Constitución Provincial y 7º de la Ley V nº 80).

- Oradores: diputados Aguilera y Pagliaroni (Unión Cívica Radical), Pais (Chubut al Frente) y Casanovas (Frente de Todos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre los incendios forestales en la comarca andina, iniciados el 7 de marzo de 2021.

- Orador: diputado Nouveau (Chubut al Frente).

2. Proyecto de Resolución nº 011/21. Solicita al Ministro de Seguridad que informe sobre los hechos acontecidos el 13 de marzo de 2021 en la comarca andina ante la visita del Presidente de la Nación.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

3. Proyecto de Resolución nº 012/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto a las acciones adoptadas por la Provincia en cumplimiento de la Ley XIX nº 79, de adhesión al sistema nacional para la gestión integral del riesgo y la protección civil, en el marco de los incendios sufridos recientemente en la comarca andina.

- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

4. Consideraciones sobre la ayuda brindada ante los recientes incendios acaecidos en la comarca andina.

- Oradores: diputados Baskovc y Mantegna (Frente de Todos), Gómez (Chubut al Frente), Eliceche (Visión Peronista) y Aguilera (Unión Cívica Radical).

5. Referencia a la crisis educativa provincial.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

6. Consideraciones en repudio a recientes hechos de violencia acontecidos en la provincia.

- Oradores: diputados Pais y Gabella (Chubut al Frente) y Lloyd Jones (Chubut Unido).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:00 del día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Buen día, señores diputados.

A raíz del viaje del Vicegobernador y Presidente de la Cámara va a ser reemplazado por esta Vicepresidencia.

Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto virtual y dos sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder a la verificación de identidad de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días a todos.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Andén?... diputada Andén, ¿podría exhibir su DNI, por favor?...

Diputado Antín, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Muchas gracias.

Diputada Artero, ¿podría exhibir su DNI, por favor?...

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias, diputada Baskovc.

¿Diputada Artero?...

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Muchas gracias, señora diputada.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias, diputado.

¿Diputada Cigudosa?...

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias, diputada.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?...

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?...

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias, diputado.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias, diputado.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Ahí está, muchas gracias.

¿Diputada Artero?... Diputada Artero, ¿podría exhibir su DNI, por favor?...

Diputado López, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias, diputada Cigudosa.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

- II -
ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión a los diputados, el que queda a consideración.
Vamos a proceder a la votación.

- Se vota.

Con mi voto positivo, queda aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 05/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 328 y 329/20 y 01 a 033/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.
Vamos a proceder a abrir la votación.

- Se vota.

Con mi voto positivo, faltaría el voto de la señora diputada Andén...
Con mi voto positivo, faltaría el voto de la diputada Andén...
¿Tiene problemas?, ahí está, diputada Andén; su voto, por favor.

SRA. ANDÉN: ...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Active el micrófono, por favor.

SRA. ANDÉN: ¿Me escucha, señor Presidente?, tengo problemas de audio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Su voto, diputada.

SRA. ANDÉN: Positivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
De los señores diputados...

SRA. ARTERO: Perdón, señor Presidente, tengo problemas con mi conexión. Así que por ahí no me pude acreditar, estoy con el celular. Por eso es que le muestro mi identificación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada. Ahora sí, si lo puede mostrar, por favor.

- La diputada Artero exhibe su documento.

Perfecto, gracias, señora diputada.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 001/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo la aplicación “Chubut sin TACC”, impulsada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia del Chubut, como así también solicita a los productores y comercios que provean dichos alimentos y comidas que adhieran a la misma.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 002/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 002/21, presentado por la diputada Goic del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicita informes al señor Ministro de Salud sobre la cantidad de dosis de la vacuna Sputnik V que arribó a la Provincia del Chubut hasta la fecha, discriminada en primera y segunda dosis, detalle de las personas que recibieron dicha vacuna, protocolo y/o metodología de selección de las personas vacunadas a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración... Perdón, vamos a dar lectura al proyecto y, después, lo ponemos a consideración de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad total de dosis de la vacuna Sputnik V que arribaron a la provincia del Chubut hasta la fecha, discriminadas por primera y segunda dosis.
- 2) Detalle la cantidad de vacunas Sputnik V que fueron a cada localidad y centro asistencial de la provincia, discriminadas por primera y segunda dosis.
- 3) Detalle de personas que recibieron la vacuna Sputnik V, donde deberán constar sus datos filiatorios, repartición pública a la que pertenecen, fecha y lugar donde fue colocada dicha vacuna. En caso de no ser empleado de la Provincia del Chubut, incluir el motivo por el cual se procedió a la administración de la vacuna.
- 4) Protocolo y/o metodología de selección de las personas vacunadas con Sputnik V.

Artículo 2º. La información solicitada deberá ser acompañada por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Acaba de empezar la sesión la diputada Tatiana Goic, por lo tanto, le vamos a pedir si tiene la posibilidad de identificarse, por favor.
Vamos a poner el proyecto a consideración de los señores diputados y vamos a abrir la votación.

- Se vota.

Con mi voto negativo, queda aprobado el pedido de informes.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 003/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de cuáles han sido las contrataciones realizadas en el marco de lo previsto y autorizado en la Ley II n° 255, respecto al procedimiento de la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles informe y/o remita -copia en soporte papel o digital- a este Poder Legislativo lo siguiente:

I) Detalle cuáles han sido todas las contrataciones realizadas en el marco de lo previsto y autorizado en la Ley provincial II n° 255 respecto del procedimiento de la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

I) De tales contrataciones realizadas por el Ministerio de Economía y Crédito Público, informe si las mismas -tal como lo prevé la normativa- han sido previamente remitidas a la Contaduría General de la Provincia y a Fiscalía de Estado, conforme el inciso h) artículo 4º de la Ley II n° 255. En su caso, informe fecha de remisión a estos entes y dictamen de los mismos en relación a tales contrataciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a proceder a abrir la votación, así queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Perdón, diputado Williams, diputado Nouveau y diputada Artero, por favor, su voto... perdón, diputada Andén, su voto.

SR. WILLIAMS: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado Williams.
¿Diputada Andén, por favor, su voto?

SRA. ANDÉN: Señor Presidente, mi voto es negativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Diputado Nouveau, por favor?...

SR. NOUVEAU: Negativo, mi voto, señor Presidente, el mío.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con mi voto negativo, queda aprobado el pedido de informes.

SR. NOUVEAU: Negativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado Nouveau. Vamos a continuar.

SR. NOUVEAU: ¿Me escucha, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto, diputado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 004/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 004/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los recursos con los que cuenta el fondo creado por Ley XXV n° 61 (FONVIS) en la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente informe -en soporte papel o digital- al Poder Legislativo lo siguiente:

I) Con qué recursos cuenta el Fondo creado por Ley XXV n° 61 (FONVIS) en la actualidad.

II) Detalle de las transferencias efectuadas a las municipalidades y comunas rurales en virtud de lo dispuesto en la Ley provincial XXV n° 61 por la cual se crea el FONVIS y su modificatoria XXV n° 62. En su defecto, informe deuda pendiente de transferencias a cada municipalidad y/o comuna e informe asimismo los motivos de incumplimiento de la transferencia automática a cada ente referido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a proceder a abrir la votación así el proyecto queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Perdón, diputada Saso, diputado López y diputada Andén, no tenemos sus votos.

SRA. SASO: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

SRA. ANDÉN: Mi voto es negativo, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada Andén.
Falta el diputado López.

SR. LÓPEZ: Afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Con mi voto negativo, queda aprobado el pedido de informes.

- 1.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 005/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 005/21, presentado por los diputados Casanovas, Baskovc, Mantegna, Williams, Mansilla y Saso del Bloque Partido Justicialista Frente de Todos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo requiriendo el acta acuerdo firmado entre dicho Poder, los sindicatos que representan a los empleados públicos y el Ministerio de Educación, detalle de montos cancelados en concepto de sueldo anual y salarios, ayuda económica recibida del Poder Ejecutivo Nacional y otros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría le vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- a) Remitir acta acuerdo firmada entre el Poder Ejecutivo Provincial, los sindicatos que representan a los empleados públicos y el Ministro de Educación de la Nación.
- b) Detallar el monto cancelado en concepto de sueldo anual complementario (SAC) 2020 y salarios, especificando período y repartición.
- c) Detallar la ayuda económica recibida de parte del Poder Ejecutivo Nacional, informando monto total, concepto y modalidad de la misma.
- d) Especifique, teniendo en cuenta "las diferencias estacionales de caja" de los meses de enero y febrero de 2021, que se expone en la Nota n° 19/21 SCF-EC del 28 de enero de 2021, la forma en que se financiaron esas diferencias, especificando el monto autorizado y el utilizado de FUCO al 28 de enero de 2021, monto autorizado del giro en descubierto con el Banco del Chubut sociedad anónima, saldo en descubierto de la cuenta corriente general de la Tesorería General de la Provincia al 28 de enero de 2021, monto de las letras emitidas en función de la autorización otorgada por la Resolución 2021-3-APN-SH MEC (detallando vencimiento y tasa de interés) y total de letras emitidas y sus vencimientos al 28 de enero de 2021.
- e) Informe sobre los resultados de la proyección financiera de enero y febrero de 2021 y el movimiento financiero efectivamente ejecutado, siguiendo el esquema de la Nota n° 19/21 SCF-EC antes citada.
- f) Proyección financiera de ingresos y gastos de abril / junio de 2021, siguiendo los lineamientos del esquema expuesto en la nota citada en el inciso e).
- g) Informe sobre liquidación y pagos al personal docente y no docente de las escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut.
- h) Informe respecto a la fecha de pago del salario doble del mes de enero de 2021 del personal docente y no docente de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Diputado Nouveau falta su voto, por favor...
Con mi voto negativo queda aprobado el proyecto de resolución.
Vamos a continuar.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 006/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que se declare de interés provincial el documental "Pingüinos", del realizador Damián Martínez, que muestra el trabajo desarrollado por Pablo Borboroglu, a filmarse en la ciudad de Puerto Madryn, Península Valdés y Milford Sound (Nueva Zelanda).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 007/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que se declare de interés provincial el evento deportivo “Puerto Madryn Beach Polo Copa Antonio Torrejón 2021”, de Damián Martínez, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 20 y 21 de marzo de 2021.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 008/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual solicita que se declare el 2021 como “Año Güemesiano Provincial”, al celebrarse los 200 años de su fallecimiento y vería con agrado se declaren de interés provincial todas las actividades realizadas con el fin de rescatar la vida y obra del prócer salteño.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 009/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista- Frente de Todos, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo la “XIV Edición de la Copa de las Ballenas”, a realizarse los días 1º a 4 de abril de 2021 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 010/21, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista Frente de Todos y por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo el “Campeonato Patagónico de Velocidad”, a realizarse el día 11 de abril de 2021, en el marco del cincuenta aniversario de la institución deportiva de la ciudad de Rawson, Bigornia Club.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 001/21, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio realice las acciones necesarias contempladas en el artículo 3º de la Ley Provincial IX nº 52 y, al propio tiempo, que el Poder Ejecutivo declare el estado de emergencia y/o desastre agropecuario del sector frutícola en el Valle de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Declaración nº 002/21, presentado por los diputados Casanovas, Baskovc, Saso, Williams, Mansilla y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo diseñe y ejecute un programa de asistencia inmediata e integral a los damnificados con motivo de los incendios forestales iniciados el pasado domingo 7 de marzo de 2021, y que esta Honorable Legislatura contemple el seguimiento y supervisión del mismo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 001/21, presentado por los diputados Baskovc y Mantegna del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual crean el Programa Provincial de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Baskovc.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 001/21

SRA. BASKOVIC: Bueno, gracias y buenos días a todas y a todos, buenos días, señor Presidente.

Brevemente, quiero hacer una descripción de este proyecto de ley que hemos presentado de parte del Bloque del Partido Justicialista, y que pretende crear un programa provincial de cuidado integral para todos los niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer de la Provincia del Chubut.

Tiene como objetivo, principalmente, mejorar la calidad de vida de estos pacientes, aumentar la estancia local para que la mayoría de los tratamientos se pueda brindar en nuestra provincia y garantizar de esa manera la equidad en el acceso a los tratamientos de calidad, establecer un sistema provincial que asegure el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de estos niños.

También, quiero contarles que pudimos reunirnos con el equipo médico que está trabajando en el Hospital de Día de Comodoro Rivadavia, médicos que vienen trabajando desde hace pocos años pero que están obteniendo muy buenos resultados.

Antes de la conformación de este equipo que está brindando tratamientos oncológicos, solamente el 9% de los pacientes chubutenses recibían tratamiento en la provincia, y hoy gracias al funcionamiento de este equipo médico más del 60% de niñas, niños y adolescentes están recibiendo su tratamiento en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Por ello, me parece que a través de esta ley vamos a poder fortalecer ese equipo médico que está necesitando mayores especialistas y mayor espacio físico para poder proceder a la internación de estos pacientes después de que reciben los tratamientos de quimioterapia.

También, señor Presidente, deseo resaltar el rol importantísimo que están jugando las familias de estos niños, especialmente de dos mujeres de Comodoro Rivadavia, Valeria Velarde y Lidia Oviedo, colaboradoras de este equipo médico que siempre están atendiendo y apoyando a las familias que atraviesan muchas necesidades.

Por eso, uno de los objetivos de esta ley es justamente poder expedir un certificado oncológico para estas familias para que puedan tramitar y encontrar en esta ley respuestas concretas que hacen a asuntos económicos, laborales, a traslados, alojamientos y acceso a los medicamentos, entre otras cuestiones.

En principio, estamos orgullosos de poder presentar este proyecto de ley, muy necesario para la provincia y, por supuesto, creo que vamos a hacer un trabajo muy enriquecedor en comisión. Por eso, quiero invitar a todos los diputados y diputadas de esta Cámara a que se acerquen a hacer observaciones, ya las están haciendo el equipo médico del Hospital de Día de Comodoro Rivadavia y también las familias que son una parte central de este proyecto.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 002/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual suspenden por ciento ochenta (180) días la aplicación de lo previsto en el título II, impuesto inmobiliario de la ley de obligaciones tributarias y la aplicación de lo previsto en el libro segundo, parte especial, título primero, capítulo I del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 004/21, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara el estado de catástrofe ígnea en el Departamento de Cushman, afectado por los sucesivos incendios, por el plazo de ciento veinte (120) días.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 005/21, presentado por los diputados Williams y De Lucía del Bloque Chubut al Frente y Goic del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al Decreto Presidencial nº 123/21 de fecha 23 de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 006/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27458, que instituye el 13 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 41/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los diputados Lloyd Jones, Artero, Giménez y Chiquichano, dando a conocer la conformación del nuevo Bloque "Chubut Unido", el cual será presidido por la diputada Lloyd Jones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 1045, 1223, 1243, 1296, 1303, 1323, 1342, 1344, 1345, 1359, 1415, 1421/20 y 25, 43, 47, 48, 49, 69, 84, 102, 109, 117, 118, 120 y 134/21, del Poder Ejecutivo, por el cual incorporan, distribuyen y modifican partidas del Presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques.
Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 258/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 1334/20 del Poder Ejecutivo, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 1º de febrero de 2021 para todas las localidades del territorio provincial, por encontrarse aún vigente la situación de crisis provocada por el Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 03/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 04/21 del Poder Ejecutivo, por el cual establece una modificación transitoria al marco normativo instituido por el Decreto de Necesidad y Urgencia Provincial nº 1334/20 y su Decreto Reglamentario vigente hasta el 1º de febrero de 2021, para todas las localidades del territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 14/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 42/21 del Poder Ejecutivo, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 1º de marzo de 2021 para todas las localidades del territorio provincial, las que de conformidad a las previsiones del artículo 3º del Decreto de Necesidad y Urgencia nº 67/21, se encuentran alcanzadas por la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 35/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 113/21 del Poder Ejecutivo, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 15 de marzo de 2021 para todas las localidades del territorio provincial, las que de conformidad a las previsiones del artículo 3º del Decreto de Necesidad y Urgencia nº 125/21, se encuentran alcanzadas por la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 155/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte de Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 156/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Lago Puelo, para la formalización de la compensación tarifaria a favor de las empresas de transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 157/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el día 31 de diciembre de 2021, la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 158/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 5º bis a la Ley I nº 452, que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 003/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27279, de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos fitosanitarios y su Decreto Reglamentario nº 134/18.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 16/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la medida cautelar enviada por la secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, referida a la suspensión del tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, presentado por el Poder Ejecutivo, en la sesión extraordinaria prevista para el pasado 5 de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 19/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 10/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego de la doctora Rita Susana Barriónuevo, seleccionada para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 20/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 11/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Gustavo Andrés Núñez, seleccionado para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 21/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 12/21 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego del doctor Cristian Adrián Félix Olazábal, seleccionado para ocupar el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 49/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 11/21 del Superior Tribunal de Justicia, por la cual comparte el primer informe de impacto del "Programa de Capacitación en Género POG-Reconoce".

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 257/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por personal del CONICET, adjuntando aportes y ofreciendo colaboración para el análisis en el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 259/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando la Declaración nº 19/20, alusiva a la situación de los institutos superiores de formación docente y técnica de la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 02/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 285/20 del Honorable Concejo Deliberante de Corcovado adjuntando la Declaración nº 03/20, por la cual respaldan el proyecto para la construcción de un ferrocarril transpatagónico, y la Declaración nº 04/20, por la cual rechazan el Proyecto de Ley General nº 128/20 y solicitan que se dé tratamiento al proyecto presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase la Declaración nº 03/20 a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, y la Declaración nº 04/20 a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 04/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 285/20 del Honorable Concejo Deliberante de Gaiman adjuntando la Declaración nº 006/20, por la cual rechazan el tratamiento al Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 05/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 06/21 del Tribunal de Cuentas, por la cual informan el nombre de sus autoridades para el año 2021.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 06/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 04/21 de la Municipalidad de la ciudad de Sarmiento adjuntando la Ordenanza nº 069/20, por la cual declaran el estado de emergencia frutícola respecto a los productores de cerezas del Valle de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 08/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 03/21 del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, por la cual convoca a los señores diputados a participar del proceso participativo de diálogo para el enriquecimiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 10/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 02/21 del Tribunal de Cuentas, adjuntando las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 11/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 07/21 del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, adjuntando un informe de los resultados y aportes obtenidos en el marco de los encuentros y reuniones virtuales que fueran convocadas desde el Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 12/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 08/21 del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, adjuntando nuevas propuestas y recomendaciones obtenidas de las mesas de diálogo y la participación de los diferentes sectores que contribuyen al fortalecimiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 13/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 045/21 del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adjuntando copia de la Resolución nº 312/20, por la cual declaran de interés provincial el día 3 de enero en virtud a la ocupación ilegal de una parte integral de la Provincia por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y en memoria de quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía en dicho territorio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 15/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del director del Centro Nacional Patagónico, adjuntando el documento titulado "Zonificación minera en Chubut: una mirada interdisciplinaria", elaborado por la mesa de coordinación técnica sobre zonificación minera de dicha institución, considerada de interés para el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 18/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 128/20 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, adjuntando los expedientes correspondientes a las compras realizadas por dicha cartera ministerial desde que se declaró la emergencia sanitaria por Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 22/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 040/21 de la Fiscalía de Estado, sobre autos: Ruiz Mauricio y otras contra Provincia del Chubut sobre medida autosatisfactiva correspondiente al Expediente nº 193/20, considerando la inconstitucionalidad al tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, presentado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 26/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, dando a conocer la constitución de la mesa directiva de ese Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 27/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel adjuntando las Declaraciones nº 01/21, por la cual solicita que se dé tratamiento al proyecto de emergencia educativa provincial, nº 02/21, que hace mención al subsidio para consumos residenciales de gas, y nº 03/21, manifestando disconformidad ante la convocatoria a sesión extraordinaria para dar tratamiento al Proyecto de Ley General nº 128/20.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase la Declaración nº 01/21 a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, la Declaración nº 02/21 a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, y la Declaración nº 03/21 al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 29/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 180/20 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, adjuntando los expedientes correspondientes a las compras realizadas por dicha cartera ministerial desde que se declaró la emergencia sanitaria por Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 30/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 181/20 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, adjuntando los expedientes correspondientes a las compras realizadas por dicha cartera ministerial desde que se declaró la emergencia sanitaria por Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 31/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 182/20 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, adjuntando los expedientes correspondientes a las compras realizadas por dicha cartera ministerial desde que se declaró la emergencia sanitaria por Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en el Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 32/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 25/21 de la Comuna Rural de Las Plumas, solicitando que se declare al Departamento Mártires en emergencia hídrica.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 34/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 005/21 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson adjuntando copia de la Declaración nº 003/21, por la cual declara de interés municipal y educativo el Proyecto de Ley General nº 088/20, sobre emergencia educativa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 36/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Tribunal de Cuentas remitiendo el Acuerdo nº 007/21, por el que aprueba la memoria anual correspondiente al año 2019.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 39/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Esquel adjuntando copia de la Declaración nº 004/21, por la cual solicita una mayor transparencia en el desarrollo de las sesiones legislativas y exige el urgente tratamiento al Proyecto de Ley General nº 129/20.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 40/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Expresión de Deseos nº 001/21, por la cual verían con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento y aprobación al proyecto de ley de oncopediatria nacional y solicitan a los diputados de esta Honorable Legislatura promuevan leyes para la protección de niñas, niños y adolescentes con enfermedades oncológicas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 42/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Convención Constituyente de la ciudad de Gaiman, por la cual dispone el cese de actividades de dicha Convención hasta tanto sus integrantes tengan acceso a la vacuna Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 255 bis/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando nota de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, solicitando el tratamiento al nuevo proyecto de ley de dicha asociación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 256/20 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el señor Pouso, solicitando la intervención del señor presidente y de los señores diputados de esta Honorable Legislatura ante su reclamo de indemnización por los daños sufridos durante la última dictadura militar.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 01/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota presentada por el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn, convocando a una audiencia pública legislativa de carácter técnico prevista por el artículo 3º de la Ley V nº 165.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 07/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota presentada por las señoras Viviana Moreno, Nélide Contreras y Cristina Agüero, denunciando falsedad ideológica en el Proyecto de Ley General nº 128/20, dichos y definiciones del Fiscal Heiber que involucran a los legisladores que integran este Poder Legislativo; asimismo, requieren a esta Honorable Legislatura que intervenga ante el Poder Ejecutivo para la no realización de parciales pseudo debates sobre el tema de zonificación minera.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 09/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el señor Iván Paillalaf, representando a las comunidades originarias de la meseta centro norte de Laguna Fría, Chacay Oeste y otros, solicitando el retiro del Proyecto de Ley General nº 128/20, y la aprobación del proyecto presentado por la iniciativa popular, que establece los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 17/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota firmada por representantes de la Pastoral de la ciudad de Puerto Madryn, realizando un aporte al Proyecto de Ley General nº 128/20, en virtud de no haber sido invitados a participar de las diferentes charlas informativas llevadas a cabo sobre dicho proyecto.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 23/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por las Asociaciones Técnicas del Desarrollo de la Industria Minera en Chubut, remitiendo informe técnico del desarrollo de la industria minera en Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 24/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el presidente del Partido Unión Cívica Radical de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando una normativa medioambiental de nuestro país como aporte al tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 25/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM) y del Comité Asesor Permanente para el Ejercicio de la Geología (CAPEG), adjuntando documento en respuesta a lo informado por la Mesa Técnica de Zonificación del CENPAT.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 28/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación Víctimas de la Delincuencia de la ciudad de Puerto Madryn, solicitando que se dé tratamiento al Proyecto de Ley General nº 123/21, que busca prorrogar los plazos en las causas judiciales.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 33/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota presentada por la Unión de Asambleas de Comunidades Chubut-(UACCH), solicitando respuesta en un plazo de quince días el tratamiento y aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley General nº 129/20, el retiro inmediato del Proyecto de Ley General nº 128/20, la presencia física y constitución de la Cámara en la sala de sesiones por parte de los legisladores y la divulgación de la minuta y orden del día de todas las sesiones legislativas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 37/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Colegio Profesional de Ingeniería de Chubut, adjuntando un anteproyecto de ley que modifica artículos de la Ley X nº2 (antes Ley nº 532).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 38/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por habitantes de los pueblos originarios de la meseta central de Chubut, por la cual reclaman la igualdad en las condiciones socioeconómicas y acompañan al Gobierno Provincial en la decisión de desarrollar la explotación de los recursos de esa región.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 43/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por representantes de las comunidades originarias de mapuches - tehuelches de nuestra provincia, con relación a una noticia publicada en el diario El Patagónico respecto a la consulta establecida en el artículo 25º del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 44/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara Patagónica de Empresas de Avistaje de Ballenas y Fauna Marina, poniéndose a disposición para trabajar en forma mancomunada a los fines de la búsqueda del bien común y el interés general en beneficio de la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 45/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Industria, Comercio, Producción y Turismo de la ciudad de Puerto Madryn, adjuntando observaciones realizadas por dicha institución con respecto al Proyecto de Ley General nº 128/20.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 46/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el lonko de la comunidad mapuche - tehuelche “Ñuke Mapu” de la localidad de El Escorial, solicitando a esta Honorable Legislatura que se abstenga de continuar con el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 47/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por los vecinos del Barrio Progreso, Choique Nilau y Los Álamos de la ciudad de Sarmiento, reclamando por la falta de servicio de gas natural en las viviendas de dicho barrio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 48/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por integrantes de la Concentración TOAS por la cual solicitan que se declare de interés provincial, social, educativo y turístico la ruta del TOAS, en su primera edición, a iniciarse el día 18 de marzo de 2021 y que se extenderá entre las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 50/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la nota presentada por las comunidades de Lago Rosario, Sierra Colorada y la lof Huisca - Antieco, por la cual adhieren a la nota presentada por las comunidades de pueblos originarios mapuches - tehuelches, exigiendo el cumplimiento del derecho constitucional de participación en forma previa en el Proyecto de ley general nº 128/20, de Desarrollo Industrial Minero Metalífero Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Por Secretaría vamos a dar lectura al 2º punto del Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1-

RESOLUCIONES NROS. 010 Y 011/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Sastre): Si ningún diputado va a solicitar la palabra, vamos a informar la nómina que tenemos y que han enviado a Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indica.

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

Legislación General, Cultura y Educación

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Saso, Selva Mónica

Presupuesto y Hacienda

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth

Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Casanovas, Adriana Elizabeth
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Legislación Social, Salud y Trabajo

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Derechos Humanos y Género

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra
Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela

La Comisión Especial del Parlamento Patagónico quedaría compuesta por los señores diputados:

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Ingram, Roddy Ernesto
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela
Williams, Rafael

SRA. LLOYD JONES: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Nuestro Bloque también desea participar del Parlamento Patagónico, así que voy a estar pasando el nombre de los integrantes en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto, diputada...

SRA. ARTERO: Perdón, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Artero.

SRA. ARTERO: Disculpe, pero tengo inconvenientes con el audio, por eso estoy permanentemente con el micrófono abierto.

Quiero proponer desde el nuevo Bloque que se ha conformado "Chubut Unido" al diputado José Giménez y a la diputada Leila Lloyd Jones para integrar este Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Bueno, gracias señora diputada.

Vamos a agregar el nombre del diputado Giménez y la diputada Lloyd Jones porque vamos a poner a consideración a votación la nómina completa. Por lo tanto, por Secretaría vamos a dar lectura a la nómina completa que va a integrar el Parlamento Patagónico.

SRA. ARTERO: Gracias, Presidente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): La Comisión Especial de Parlamento Patagónico quedaría conformada por los siguientes diputados: Aguilera, Antín, Baskovc, Cativa, De Lucía, Gabella, Ingram, Saso, Williams Mariela, Williams Rafael, Giménez y Lloyd Jones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si no hay ningún pedido de palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados la votación con respecto a todas las comisiones que se han nombrado.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

SR. PAIS: Perdón, señor Presidente, disculpe.

Sin perjuicio de esto de que ya emití mi voto, ¿podría repasar la lista?

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Del Parlamento Patagónico, diputado?

SR. PAIS: Sí, sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Cómo no! Por Secretaría se va a dar lectura nuevamente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Aguilera, Antín, Baskovc, Cativa, De Lucía, Gabella, Ingram, Saso, Williams Mariela, Williams Rafael, Giménez José y Leila Lloyd Jones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Aprobada por unanimidad la conformación de las Comisiones Permanentes y Especial de la Honorable Legislatura para este año.

Habiéndose aprobado el punto 2º del Orden del Día, por Secretaría se leerá el punto 3º.

- 2.2-

RESOLUCIÓN N° 012/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 3. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200º de la Constitución Provincial y 29º del Reglamento Orgánico).

SR. PRESIDENTE (Ingram): Les informo a los señores diputados que de acuerdo a lo establecido en la Ley V n° 79, antes Ley 4457, que regula el procedimiento de juicio político, se excluyen -repito, se excluyen- del sorteo a los vicepresidentes primero y segundo en razón de que integran directamente la Sala de Juzgar.

En consecuencia, se van a sortear catorce diputados para conformar la Sala de Acusar y los once restantes van a constituir, junto con los vicepresidentes, la Sala de Juzgar.

Si está claro, comenzamos con el sorteo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Vamos a proceder a ingresar al bolillero todos los números menos los números 11 y 16 que corresponden a los diputados Eliceche e Ingram, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos con la Sala de Acusar.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

- 25. Diputada Saso, Selva Mónica.
- 23. Diputado Pagliaroni, Manuel Iván.
- 27. Diputado Williams, Rafael.
- 09. Diputado Chiquichano, Tirso Ángel Héctor.
- 03. Diputado Antín, Miguel Agustín.
- 21. Diputado Mongilardi, Emiliano José.
- 18. Diputado López, Antonio Sebastián.
- 01. Diputada Aguilera, María Andrea.
- 17. Diputada Lloyd Jones, Leila.
- 20. Diputado Mantegna, Carlos Hugo.
- 02. Diputada Andén, Zulema Margarita.
- 22. Diputado Nouveau, Pablo Sebastián.
- 06. Diputada Casanovas, Adriana Elizabeth.

Sorteamos el último.

13. Diputado Giménez, José Antonio.

Voy a dar los integrantes de la Sala de Acusar y, después, los integrantes de la Sala de Juzgar.

Integrantes que conforman la Sala de Acusar: diputada Aguilera, diputada Andén, diputado Antín, diputada Casanovas, diputado Chiquichano, diputado Giménez, diputada Lloyd Jones, diputado López, diputado Mantegna, diputado Mongilardi, diputado Nouveau, diputado Pagliaroni, diputada Saso y diputado Rafael Williams.

La Sala de Acusar quedaría compuesta por los diputados: Artero, Baskovc, Cativa, Cigudosa, De Lucía, Eliceche, Gabella, Goic, Gómez, Ingram, Mansilla, Pais y Mariela Williams.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Cumplido con el punto 3º del Orden del Día, por Secretaría se va a leer el punto 4º.

**- 2.3 -
RESOLUCIÓN N° 013/21**

SRA. SECRETARIA (Mingo): 4. Designación de los diputados que integrarán el Tribunal de Enjuiciamiento para el año 2021 (artículos 211º de la Constitución Provincial y 7º de la Ley V n° 80).

SRA. CASANOVAS: Señor Presidente, pido la palabra...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias. Buenos días, señor Presidente; buenos días, señoras y señores diputados. Quiero proponer para ocupar el cargo por la primera mi... por la minoría -el cargo de titular- al diputado Pagliaroni para el presente año legislativo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Quiero proponer para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento a la diputada Xenia Gabella.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si no hay más...

SRA. CASANOVAS: Disculpe, señor Presidente, le pedí la palabra...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Discúlpeme, diputada Casanovas, perdóneme, pero hay "delay". Tiene usted la palabra, discúlpeme.

SRA. CASANOVAS: Gracias, muy amable, señor Presidente. Nosotros vamos a proponer a la diputada Mónica Saso.

SR. PRESIDENTE(Ingram): Tengo una propuesta por la mayoría -a ver si se escucha bien- por la diputada Xenia Gabella y tengo dos propuestas por la minoría, la primera es la de la diputada Aguilera por el diputado Pagliaroni y la segunda la de la diputada Casanovas por la diputada Saso.

Vamos a comenzar la votación, si están de acuerdo los señores diputados y las señoras diputadas.

Por la mayoría, el pedido del diputado Juan Pais por la diputada Gabella, lo vamos a poner a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diecisiete votos afirmativos; más mi voto afirmativo, serían dieciocho, ocho negativos y uno sin respuesta. Queda aprobada la moción del diputado Juan Pais para que la diputada Xenia Gabella integre el Tribunal de Enjuiciamiento, conocido como jury.

Vamos a seguir con la propuesta de la diputada Aguilera por la minoría, que propuso al diputado Manuel Pagliaroni. Lo vamos a poner a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas.

- Se vota.

Hay en pantalla diecinueve votos afirmativos, con el mío serán veinte, contra siete negativos.

Por lo tanto, el Tribunal de Enjuiciamiento quedará integrado por la diputada Xenia Gabella por la mayoría y por el diputado Manuel Pagliaroni por la minoría, y no pondríamos a consideración el pedido de la diputada Casanovas.

Les comento a los señores diputados y diputadas que hemos votado los titulares y necesitamos dos suplentes por la mayoría -la propuesta la había hecho el diputado Pais de titular- y dos suplentes por la minoría.

Lo dejo a consideración, si algún diputado solicita la palabra. Nos faltarían los dos suplentes de la minoría y los dos suplentes de la mayoría.

SR. PAIS: Señor Presidente, quisiera proponer como suplentes al diputado Miguel Antín y a la diputada María Magdalena Cativa.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Esto sería por la mayoría. ¿Por la minoría? Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Si no hay otra moción, voy a proponer a la diputada Aguilera por la minoría en carácter de suplente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se cortó, señor diputado, ¿me podría repetir?

SR. PAGLIARONI: Sí, señor Presidente. Propongo a la diputada Aguilera y al diputado Eliceche como suplentes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si no hay otra moción y si están de acuerdo los señores diputados, votamos las dos mociones juntas.

Suplentes por la mayoría serían los diputados Antín y Cativa, y por la minoría la diputada Aguilera y el diputado Carlos Eliceche. Lo ponemos a consideración de los señores diputados y abrimos la votación.

- Se vota.

Con dieciséis votos... más el mío, serían diecisiete afirmativos, tenemos ocho negativos y una abstención.

Quedan aprobadas las mociones del diputado Pais y del diputado Pagliaroni y quedaría conformado el Tribunal de Enjuiciamiento con dos titulares: la diputada Xenia Gabella y el diputado Manuel Pagliaroni. Y como suplentes por la mayoría el diputado Antín y la diputada Cativa, y por la minoría la diputada Aguilera y el diputado Eliceche.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiendo concluido el tratamiento del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia para las señoras y señores diputados.

- Eran las 10:31.

- 1 -

INCENDIOS EN LA COMARCA ANDINA

SR. NOUVEAU: Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Nouveau.

SR. NOUVEAU: Gracias, señor Presidente.

Quería brevemente manifestarme respecto a los incendios que hemos sufrido en la comarca y que estamos viviendo en estos momentos.

En primer lugar -y con el dolor que todavía tenemos los vecinos de la zona-, es para agradecer a todos, pero absolutamente a todo el pueblo chubutense y a tantos lugares del país que generosamente han movido infinidad de elementos desde los lugares más recónditos para poder paliar la situación de tantas familias afectadas. Así que a todos ellos, de corazón, queremos decirles gracias.

También un reconocimiento especial a los brigadistas, bomberos, al personal de salud y de seguridad que intervino y sigue interviniendo en estos mismos momentos en las circunstancias que han rozado con lo heroico prácticamente.

Algunas pérdidas son reparables, en el corto, mediano y otras -tal vez- en el largo plazo. Pero para resolver esto, señor Presidente, considero que lo mejor es trabajar y coordinar eficazmente esfuerzos sin ningún tipo de banderas políticas mezquinas. Hoy nuestros vecinos no se merecen que al desastre de haberlo perdido todo, encima se los “carancheen” con internas partidarias. A estos momentos de desasosiego creo que debemos enfrentarlos siendo útiles, mejores y mucho menos egoístas.

Es poco lo que voy a decir porque creo que lo que hay que hacer es mucho. En especial les pido encarecidamente a los integrantes del Poder Judicial que investiguen con todo su esfuerzo y sin excusas las causas de esta catástrofe. Y si hubo responsables, que éstos sean identificados, imputados, procesados, juzgados y condenados de una buena vez.

El daño ambiental la verdad que ha sido terrible; el daño material de las personas, de los bienes también.

Las secuelas psicológicas de tamaña desgracia creo que son inconmensurables, sobre todo en los chicos, niños y niñas que debieron salir corriendo ante el peligro de quedar calcinados adentro de sus casas.

Dije que algunas pérdidas son reparables, pero otras lamentablemente no; dos ciudadanos de Chubut han muerto en esta catástrofe y muchos otros están siendo atendidos por heridas en los hospitales.

Reitero, señor Presidente, necesitamos que la Justicia de esta provincia nos proporcione una explicación veraz, sin fábulas, sin teorías conspirativas improbables, de una buena vez; al menos, sería una muestra de respeto hoy hacia nuestros vecinos.

Por último, señor Presidente, para terminar, quería pedirle un minuto de silencio por nuestros vecinos desaparecidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si los señores diputados están de acuerdo, hacemos un minuto de silencio por los fallecidos en esta tragedia.

- Asentimiento.
- De pie, las autoridades presentes realizan el homenaje solicitado.

Les voy a pedir a los señores diputados, si están de acuerdo, un breve cuarto intermedio, de dos o tres minutos -más, no-.

Lo vamos a poner a consideración de los señores diputados, a votación, si podemos hacer un cuarto intermedio de dos o tres minutos.

- Se vota.

Con la aceptación de los señores diputados en su mayoría, vamos a hacer un breve cuarto intermedio, de dos o tres minutos. Gracias.

- Así se hace a las 10:37.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 10:45 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a continuar con la Hora de Preferencia, y les comento, en primer lugar, tiene la palabra la diputada Saso, después el diputado Pagliaroni, después la diputada Baskovc y el diputado Gómez.

Tiene la palabra la diputada Saso.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/21

SRA. SASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, diputados, buenos días, diputadas.

Quisiera, en nombre del Bloque Partido Justicialista Frente de Todos, solicitar el tratamiento sobre tablas de un pedido de informes que va dirigido al Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut, y que tiene que ver con la terrible situación que se encuentran atravesando los vecinos y vecinas de nuestra querida comarca andina.

Y que tiene que ver, también, con los hechos acontecidos durante la visita de nuestro Presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el marco del desastre ígneo del pasado sábado 13 de marzo.

Nos es necesario remarcar, señor Presidente, que nuestro Gobierno Nacional anunció que se enviarán doscientos millones de pesos en concepto de aportes del Tesoro Nacional para asistir a las localidades de la comarca andina del Paralelo 42; esto es, como todos saben, Lago Puelo, Epuyén, Chollila, El Maitén y El Hoyo.

También queremos remarcar que se firmó un convenio en el marco del programa “Casa Propia, Construir Futuro”, para la adquisición de 364 viviendas transitorias de construcción liviana de rápida ejecución, que se implementará de manera directa en los municipios afectados.

Durante un mes, señor Presidente, quiero destacar también que se duplicará el monto de las asignaciones universales por hijo y por embarazo, así como el valor del seguro de desempleo.

Sumado a esto, no puedo dejar de mencionar que se invertirán 170 millones de pesos en obras de infraestructura. En sintonía con esto mismo, ANSES dispuso que en el departamento de Cushamen, beneficiarios y beneficiarias de jubilaciones, pensiones y pensiones no contributivas de hasta dos haberes mínimos percibirán hasta medio haber extra.

Señor Presidente, todas estas acciones coordinadas se vinieron llevando adelante ante esta triste y lamentable tragedia. Desde el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación conjuntamente con el Ministerio de Defensa, a pedido del Gobierno de la Provincia del Chubut, enviaron un avión Hércules con insumos. Voy a detallar solamente algunos: barbijos, guantes, pastillas potabilizadoras, medicamentos, equipos de protección personal, alimentos, ropas, pañales, frazadas, nailon, paquetes de bolsas de consorcios, colchones, chapas, y, bueno, podría seguir.

Todas estas acciones, señor Presidente, sumadas al enorme esfuerzo que vienen llevando adelante las asociaciones civiles, los clubes, las personas particulares en formas de donaciones, están hoy haciendo posible la lenta y trabajosa reconstrucción de la zona.

Sin embargo, señor Presidente, la noticia durante el fin de semana fue otra; sí, fue otra la noticia del fin de semana, señor Presidente. Nuevamente nos encontramos con agresiones, mostrando a nuestro país la peor cara.

No puedo dejar de expresar nuestro más enérgico repudio ante los ataques violentos llevados a cabo por un grupo minúsculo de personas contra el Presidente de la Nación y su comitiva.

Quiero expresar, realmente, una enorme preocupación por el aprovechamiento político de acontecimientos tan lamentables por parte del Gobierno de la Provincia del Chubut.

Lo que sucedió el sábado 13 de marzo es de una gravedad institucional insuperable, señor Presidente, se ha puesto en jaque la institucionalidad de toda una nación, y esto no puede pasarse por alto.

Los dichos de nuestro Ministro de Seguridad han sido de una total imprudencia desde el minuto cero, exculpándose de toda responsabilidad y adjudicando a funcionarios de nuestro espacio político toda la culpa. Esto denota, señor Presidente, la irresponsabilidad con la que se maneja la seguridad de nuestra Provincia.

En dos ocasiones, en conferencia de prensa, el Ministro de Seguridad de esta Provincia acusó al Partido Justicialista, sí, a nuestro Partido Justicialista como instigador y cómplice en los incidentes; incluso, llegó a decir que los violentos estaban organizados y conducidos desde la Municipalidad de El Hoyo.

Entonces digo, la casa militar, los antimineros, los peronistas, ¿todos, menos el Ministro de Seguridad tienen culpa en estos incidentes? Bueno, quiero expresar que nosotros estamos en contra de la utilización política de una verdadera catástrofe como la sufrida por los vecinos y vecinas de nuestra querida comarca para sacarse de encima responsabilidades que a cada uno y a cada una le corresponden.

Nuestro Presidente se hizo presente para recorrer la zona del desastre, señor Presidente, y tomar contacto así con los intendentes y los pobladores, allí se sumó el Gobernador de la Provincia del Chubut.

Así son las cosas, señor Presidente, por eso mismo solicitamos desde el Bloque que este pedido de informes sea tratado sobre tablas para obtener datos certeros que vayan más allá de meras afirmaciones municipales.

Esperamos que sea contestado a la brevedad, y también esperamos que sea con el respeto y la veracidad que los y las chubutenses se merecen.

Hacemos, señor Presidente nuevamente un llamado a la cordura, al diálogo y a la responsabilidad que es lo que la ciudadanía nos está exigiendo y necesita de todos nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Antes de poner a consideración la lectura de este pedido de informes, se han agregado varios señores diputados en el pedido de la palabra.

Ahora, consulto, ¿es por el mismo tema? O pasamos directamente a leer el proyecto.

Se le dará lectura por Secretaría al proyecto del pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Seguridad de la Provincia, doctor Federico Massoni, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si el Gobierno de la Provincia del Chubut notificó con la debida antelación al Gobierno Nacional que el señor Gobernador formaría parte de la comitiva presidencial en Lago Puelo. En caso afirmativo, adjunte los documentos que acrediten dicha circunstancia.
- 2) Indique cómo estaba integrada la dotación de seguridad que debía escoltar al señor Gobernador en su visita a Lago Puelo, número de efectivos, oficial al mando, medios con los que contaba dicha dotación.
- 3) Cuál era el itinerario original informado por las autoridades nacionales respecto de la visita del señor Presidente y en qué consistieron los cambios a los que se refirió el señor Ministro en sus conferencias de prensa del 13 y 15 de marzo.
- 4) Indique cuáles fueron las misiones y funciones específicas que habrían cumplido los ciento treinta (130) agentes que el Gobierno Provincial habría enviado a la zona para acompañar la visita presidencial. Asimismo, informe sus nombres, el de sus oficiales a cargo y los medios con los que contaban.
- 5) Indique a qué se refirió el señor Ministro cuando aseveró que el señor Gobernador y el señor Presidente fueron conducidos “a la boca del lobo”.
- 6) Indique si el vehículo individualizado como vehículo NZX 682 pertenece a la Policía de la Provincia. En caso afirmativo, indique marca y color del móvil, división y/o comisaría a la que se encuentra asignado, individualice al/los agente/s que lo conducía/n el día 13 de marzo de 2021 y en qué localidad se encontraba dicho móvil en la mencionada fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración, a abrir la votación del proyecto del pedido de informes.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tenemos trece votos afirmativos, nueve negativos, una abstención y dos sin respuestas. Ustedes saben que por el Reglamento de la Cámara con tres votos los pedidos de informes son aceptados. Por lo tanto, queda aprobado el pedido de informes al Ministro de Seguridad.

Vamos a continuar, ¿sigue en uso de la palabra diputada Saso?

SRA. SASO: No, señor Presidente, es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 012/21

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, creo que el tema que más nos debe ocupar es lo que ha ocurrido en los últimos días en la cordillera chubutense con estos incendios, las fatales consecuencias que tuvo. Creo que acá debemos hacer dos o tres observaciones, al menos las que queremos dejar expresadas de parte de nuestro Bloque.

Lo más importante de los últimos días debió ser el acompañamiento del Estado Nacional y del Estado Provincial a los vecinos de la cordillera que han perdido bienes, herramientas de trabajo y hasta la vida, como en el caso de Sixto Garcés y María Briones.

Sin embargo, hemos estado escuchando y leyendo declaraciones de funcionarios provinciales, de funcionarios nacionales y de algunos otros referentes políticos que han desviado bastante la atención de esto.

Debiéramos estar ocupados de las consecuencias gravísimas que ha dejado, y que muy bien expresó el diputado Nouveau en su alocución. Digo, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial no es que tienen que venir a brindar, a dar ayuda. Yo también suelo utilizar esa palabra y creo que es incorrecta.

El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial tienen que ir a reparar los daños, daños que pudieron ser evitados si en los últimos años se hubiese trabajado conscientemente respecto de la proliferación de incendios, que no es casualidad que mayoritariamente se dan en la provincia del Chubut, que no es la provincia con más sequía y tampoco es la provincia con más calor. Digo esto porque pareciera que lejos está de ser una cuestión natural que se provoquen estos incendios.

El Estado Nacional y el Estado Provincial han fallado en los últimos años, y nos vamos a referir a estas dos hipótesis, o por lo menos, dos hipótesis que hay respecto del origen de estos incendios.

La primera de ellas, a la que hacía referencia también el diputado Nouveau, tiene que ver con la posibilidad de la intencionalidad de esos incendios. Pero, además, no es la primera vez que se evalúa esto. Yo he escuchado estos días a funcionarios del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial mencionar que este es probablemente el motivo, la causa de los incendios, los atentados que ha producido algún grupo en la comarca. Además, debemos decir que en los últimos años se han dado en varias oportunidades contra bienes de algunos vecinos, contra herramientas... incluso, hacia los propios propietarios de allí de algunos establecimientos.

¿Pero qué hemos hecho para evitar estos atentados como Estado? ¿Qué ha hecho el Estado Nacional? ¿Qué ha hecho el Estado Provincial?

El diputado Nouveau exigía que se castigue a los responsables, pero no podemos sólo hablar de los responsables de este incendio, si es que ha sido un atentado. Tenemos que hablar de todos los incendios anteriores que hubo y en los que el Estado no ha hecho prácticamente nada, porque no se ha investigado correctamente o porque no se ha invertido en medidas de seguridad como sistemas de cámaras para detectar a posibles responsables de estos hechos.

Por eso, entiendo o entendemos desde este espacio político que la obligación que tiene hoy el Estado de reparar los daños que se han producido en la cordillera es por esa desatención que ha tenido en estos últimos años frente a esta primera hipótesis, que es la de que hayan sido intencionales.

Pero después hay una segunda hipótesis y hay seguro muchas más, pero vamos a mencionar éstas que son las que más escuchamos.

La segunda tiene que ver con la posibilidad de que el propio tendido eléctrico -que es sumamente precario en la Comarca, como lo es otras muchas localidades del interior provincial- haya sido el motivo de que se hayan ocasionado estos incendios.

Aquí nuevamente el Estado tiene que ir a reparar los daños porque tiene una responsabilidad que es la desinversión, el descuido, la falta de acompañamiento al personal de servicios públicos -que hemos podido escuchar en los últimos días de qué manera están trabajando y no es que lo hemos escuchado solamente ahora, hace años que vienen trabajando en esa situación precaria-, las brigadas de incendios, la falta de aportes económicos, de contribución y de inversiones a la hora de prevenir cuestiones como éstas y otras cuestiones como son los cortes permanentes de energía en toda esa zona.

Por eso, señor Presidente, entendemos que hay una clara responsabilidad del Estado Nacional y del Provincial y cuando van a la cordillera no tienen que ir a ayudar. A Ayudar puede ir un vecino de cualquier localidad cuando voluntariamente -sin tener obligación- pone a disposición ladrillos, ropa y alimentos para los vecinos que han perdido todo.

El Estado Nacional y el Estado Provincial tienen que ir a reparar un daño, que por acción o más que nada por omisión, se ha producido; sí quiero poner especial énfasis en esto.

También tenemos que referirnos a un hecho lamentable -al que recién hacía referencia la diputada Saso- y es la situación desagradable que vivió el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, el día sábado en la localidad de Lago Puelo.

En primer lugar, -y porque corresponde que lo hagamos en este ámbito que es donde tenemos nuestra representación política- nos solidarizamos con el Presidente, Alberto Fernández, con su señora esposa y con toda la comitiva que fue atacada a pedrazos y que fueron increpados violentamente por un grupo de personas.

Nosotros rechazamos cualquier tipo de violencia, no importa contra quién la dirijan, no importa que Alberto Fernández no pertenezca a nuestro espacio político, es el Presidente de la Nación, es un ciudadano y jamás podríamos avalar un hecho de esta naturaleza.

A esta responsabilidad que seguramente tienen algunos -ya sea fuerzas de seguridad nacionales o provinciales- se debe agregar que toda la comunidad chubutense debe rechazar este hecho.

Coincido con algunas palabras del Presidente cuando dijo que los que nos tiraron piedras no eran los chubutenses, que mayoritariamente no comulgan con esa práctica. Lógicamente, eso no representa a la mayoría de los chubutenses, representa a un pequeño grupo de inadaptados, de violentos que lejos están de respetar no sólo la investidura presidencial sino al otro, al prójimo.

Y finalmente, señor Presidente, no podemos dejar pasar esto que hemos vivido desde el día sábado hasta hoy con las expresiones de los funcionarios provinciales y nacionales, con dirigentes políticos del oficialismo que lo único que han hecho es echar culpas.

Muy lejos de hablar de la búsqueda de responsables -si los hay- respecto de los incendios, lejos de hablar de las soluciones que se les deben dar a todas las personas que han perdido bienes, que han perdido herramientas de trabajo y ni hablar de aquellas que han perdido a alguna persona, como los que mencionábamos al principio de esta alocución.

Hemos escuchado durante 72 horas como unos y otros se responsabilizan de esta cuestión y a nosotros nos cabe una reflexión: todos quienes están hablando, en definitiva, comulgan con el proyecto nacional que encabeza Alberto Fernández. Todos, de alguna u otra manera, son parte de ese frente electoral que ganó las elecciones en el 2019 y que gobierna este país. Y nosotros somos respetuosos de quienes ganan las elecciones. Nosotros nos presentamos con nuestros candidatos, no fuimos los más votados y aceptamos los resultados.

Lamentablemente, vemos que a través del tiempo se mantiene lo que algún periodista hace mucho denominó como la "grieta".

La grieta de la grieta; porque esto de ver pelear peronistas con peronistas, funcionarios del Gobierno Provincial con funcionarios del Gobierno Nacional, está muy lejos de contribuir a la convivencia política en nuestro país. Ministros diciendo que el responsable de lo que sucedió es Arcioni, ministros provinciales diciendo que los responsables son un legislador nacional por el Frente de Todos o el intendente de Lago Puelo, o ambos. Este tipo de cuestiones no contribuye no sólo a limar asperezas y evitar que se profundice la grieta, sino que además genera una nueva grieta, por eso yo la denomino la grieta de la grieta.

No podemos el resto de los chubutenses -no solamente hablo en representación de nuestro espacio político sino de los ciudadanos que nada tienen que ver con estar de un lado o de otro- ser los testigos de estas peleas que no llevan a nada, que les lleva ninguna solución a los vecinos de la cordillera y por supuesto no le lleva ninguna solución a la gente.

Para finalizar, señor Presidente, voy a solicitar también el tratamiento sobre tablas de un pedido de informes que ha elaborado la diputada Aguilera de nuestro Bloque y que en parte tiene que ver con esto que estamos hablando.

Quizá se superponga a algún tema como el que ya hemos votado hace unos minutos y que ha propuesto el Bloque del Partido Justicialista y la diputada Saso, pero no podíamos dejar pasar por alto esta situación que se ha vivido los últimos días en nuestra provincia, donde los funcionarios de un lado y del otro que se han expresado no lo han hecho con empatía hacia los chubutenses que lo han perdido todo. Lo han hecho simplemente por posicionamientos políticos, pensando en las próximas elecciones, lo cual es absolutamente rechazable.

Nada más, señor Presidente. Solicito que por Secretaría se dé lectura al pedido de informes que hemos presentado.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

a) Acciones en particular adoptadas por la Provincia del Chubut en cumplimiento con la Ley XIX nº 79, ley de adhesión a la Ley nacional nº 27287, correspondiente al Sistema Nacional para la Gestión

Integral del Riesgo (SINAGIR), en el marco de los incendios sufridos en la comarca andina, territorio de la Provincia del Chubut.

b) En virtud del inciso precedente, informe:

I) Resultado del relevamiento de las capacidades disponibles en la jurisdicción afectada por la catástrofe suscitada.

II) Plan de contingencia en el que se detallen las responsabilidades asignadas.

III) Plan de manejo de las diferentes fuerzas que participan en la contención y manejo de la situación de riesgo.

IV) Organización y medidas adoptadas por el COE Provincial en articulación con el COE Local.

V) Determinación de necesidades del plan de contingencia elevadas al Estado Nacional en atención a la emergencia.

c) Recursos totales destinados hasta este momento por parte de la Provincia del Chubut a la situación de emergencia, detallando el destino de éstos.

d) Medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut para colaborar con el esclarecimiento de las causas que condujeron a la situación de catástrofe.

e) Recursos totales destinados hasta este momento por parte del Estado Nacional a la situación de emergencia, detallando el destino de los mismos.

f) Recursos asignados presupuestariamente para el año 2021 al Plan Integral de Manejo de Fuego, detallando cuál ha sido a la fecha la ejecución presupuestaria en dicha partida y cuál es el saldo pendiente para lo que resta del presente año.

g) Respecto del operativo de seguridad del día 13 de marzo de 2021 con la llegada del Presidente de la Nación a la Provincia del Chubut, informe cuál era el plan operativo de las fuerzas de seguridad provinciales dispuesto para garantizar la seguridad de las autoridades y ciudadanos en general.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a hacer la votación para poner a consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Con quince votos afirmativos, queda aprobado el pedido de informes.

Tiene la palabra la diputada Baskovc.

- 4 -

AYUDA BRINDADA ANTE INCENDIOS EN LA COMARCA ANDINA

SRA. BASKOVIC: Gracias, señor Presidente. Es también para hacer mención a lo que ha sucedido en las localidades chubutenses de Lago Puelo, El Maitén, El Hoyo, Cholila y alrededores; con estos incendios que han afectado como mínimo más de tres mil hectáreas, llevándose consigo como bien mencionaban los diputados y diputadas preopinantes: viviendas, zonas productivas, áreas de trabajo, servicios eléctricos y distribución de agua.

La verdad que el viento y el difícil acceso a las zonas donde se localizaban los focos puso en movimiento rápidamente a un gran equipo de trabajo integrado principalmente por bomberos, brigadistas. Se puso a disposición también la operatividad de helicópteros, de aviones hidrantes, de autobombas, de vehículos de apoyo y de muchos colaboradores que están dando una batalla inédita, que aún hoy continúa.

Ha quedado claramente un panorama desolador y catastrófico, que nos debe encontrar a quienes tenemos responsabilidades públicas trabajando incansablemente para solucionar esta terrible situación que están padeciendo vecinos y vecinas de nuestra provincia.

Tal vez sería bueno tomarla de ejemplo y por eso quiero resaltar la solidaridad de vecinos y vecinas de otras localidades, que de manera inmediata comenzaron a organizarse para juntar y enviar insumos para las familias de la comarca andina.

También quiero resaltar y agradecer la presencia y las decisiones que ha tomado el Presidente de la Nación Alberto Fernández, quien anunció -y quiero repetir esta medida porque me parece que es importante que se sepa-, ha anunciado aportes del Tesoro Nacional por doscientos millones de pesos para las localidades, ha anunciado que se van a duplicar la asignación universal por hijo, las jubilaciones y pensiones para los vecinos y vecinas de las localidades afectadas; ha anunciado inversiones muy importantes para volver a restablecer esos servicios básicos de energía y distribución de agua; ha anunciado una ayuda de más de setecientos setenta millones de pesos para las zonas afectadas por los incendios; y algo sumamente importante, el Presidente anunció la construcción de más de trescientas sesenta y cuatro viviendas transitorias para los vecinos y vecinas de la localidad que han perdido absolutamente todo.

Y esto demuestra una vez más, que éste es un Gobierno que trabaja para todas y para todos, y que siempre va a estar presente ayudando a los más necesitados.

La verdad que recién escuchaba a un diputado preopinante sugiriendo qué es lo que debería hacer el Gobierno Nacional, que no es correcto que venga, sino que es correcto que defina acciones. Yo le quiero recordar a ese diputado preopinante que Comodoro Rivadavia, que padeció una catástrofe similar, aún está esperando la ayuda del ex presidente Mauricio Macri. Nosotros somos un gobierno presente que nos gusta estar en territorio y poder charlar cara a cara con la gente.

También quiero repudiar las agresiones que se suscitaron con la comitiva del Presidente. Tener que utilizar el ecocidio y la visita de un Jefe de Estado como una simple herramienta política para el beneficio de un grupo minero o antiminero, debe ser repudiado por todos aquellos que tenemos responsabilidades públicas.

No podemos permitir que se utilice el dolor de las personas para sacar un rédito político, no podemos permitir la falta de empatía y de compromiso político de parte de este Gobierno Provincial, responsable absoluto de quitarle la posibilidad a todos los afectados de poder charlar mano a mano con el Presidente y poder expresar sus necesidades.

También quiero coincidir con las palabras del Ministro del Interior, "Wado" de Pedro, quien ha manifestado y voy a leer textual lo que ha dicho. El Ministro "Wado" de Pedro advertía: "El viaje del Presidente se realizó exclusivamente para resolver los problemas ocasionados por los incendios, poniéndose al frente de la situación".

Agrega: "No estaba prevista la presencia del Gobernador Arcioni, ya que sabíamos que eso iba a generar malestar y enojo, debido a la gran cantidad de problemas sin solución que acumula la Provincia".

Y finaliza diciendo el ministro del Interior: “Hoy, en lugar de reconocer su responsabilidad en los hechos de violencia contra la comitiva presidencial, el Gobernador elige atacar al Intendente de Lago Puelo, que está trabajando junto al Presidente para asistir a su comunidad”.

Por último, también quiero expresar -y pretendo ser breve en el uso de la palabra- el compromiso del Bloque de diputados y diputadas del Partido Justicialista para trabajar, y que de hecho se encuentra trabajando, codo a codo, con los intendentes y vecinos y vecinas de las localidades afectadas. Asimismo, queremos transmitir que el Gobierno Nacional está y va a seguir estando presente en la búsqueda de soluciones.

También, como dijo nuestro Presidente -y haciéndome eco de sus palabras-, les digo a aquellos que tiran piedras y a aquellos que hacen uso de la palabra en un modo de pirotecnia verbal por las diferentes redes como hemos escuchado, les recomiendo que trabajen la empatía, que se pongan en el lugar de aquellos que perdieron absolutamente todo, incluso su propia vida, y que necesitan de la presencia del Estado y de todos y todas, y que todos y todas estemos a la altura de las circunstancias. Estamos para ayudar, las diferencias no pueden dividirnos, tenemos que tirar todos para el mismo lado.

Quiero agradecer, señor Presidente, una vez más, a las vecinas y a los vecinos de la provincia por la solidaridad, a los bomberos y brigadistas por el enorme trabajo que están realizando; al ministro Cabandié que se hizo presente en la zona desde el primer momento, a diferencia de algunas autoridades provinciales; y, por supuesto, al Presidente Alberto Fernández por demostrar una vez más su gran compromiso con nuestra Provincia del Chubut.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Carlos Gómez.

SR. GÓMEZ: Buenos días, Presidente, ¿me escucha?

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto, diputado.

SR. GÓMEZ: Bueno, creo que estamos viviendo momentos muy amargos para toda la cordillera afectada por este desastre y, más allá de los planteos, más allá de las explicaciones, de los fundamentos que podamos transmitir, la realidad supera cualquier tipo de discusión que podamos tener hoy en el recinto.

De manera particular quiero destacar la respuesta inmediata que dieron para todos los vecinos de Lago Puelo, El Hoyo, Cholila, El Maitén, Epuyén, todas las regiones afectadas, los trabajadores.

En Comodoro Rivadavia por lo menos inmediatamente surgieron los gestos de solidaridad de los trabajadores organizados: petroleros, convencionales y jerárquicos, UOCRA, camioneros, bancarios, comercio en general; gestión de los gremios, de las operadoras, empresas petroleras para llegar con materiales fundamentalmente, que es lo que más se necesita hoy en la cordillera para ayudar a la reconstrucción. Lo que más necesita hoy un vecino, un padre de familia es el anhelo de reconstruir la vivienda propia.

Estamos dando algunos datos para que no haya tergiversación de datos. Por lo menos en lo particular, conjuntamente con nuestro sindicato de Petróleo y Gas Privado, que conduce nuestro compañero Jorge “Loma” Ávila, con José Llugdar del gremio jerárquico, fueron también los primeros que se sumaron a la cordillera, porque de alguna manera tenían que salvaguardar patrimonios de los gremios, como es en el caso del gremio petrolero el complejo turístico de El Hoyo, que fue salvaguardado por los empleados, los vecinos, los propios miembros de comisión directiva. Se han perdido algunas cabañas, pero se ha salvaguardado la estructura más importante del complejo.

Más allá de todo eso, el acercamiento tanto del Gobierno Provincial, municipal, sin excepción y naturalmente como tiene que ser la presencia del Gobierno Nacional, a través de los distintos ministerios.

Estamos dando informes o escuchando algunos números y yo quiero, de alguna manera, transmitir números oficiales que surgen desde el comunicado que el sábado 13 de marzo dio a conocer Casa Rosada; para que no haya falsa interpretación y malversación de datos y también asumir la realidad de lo que significa esta ayuda que llega de Nación.

El comunicado expresa textualmente: “El Presidente, Alberto Fernández, recorrió esta mañana la zona afectada por los incendios forestales y anunció a los Intendentes de las localidades de Lago Puelo, El Hoyo, Cholila, El Maitén, Epuyén, inversiones en viviendas, obras públicas y asistencia financiera, además de ayuda económica directa para beneficiarios de asignaciones, jubilados y pensionados”. Y enfatizó: “Vine a escuchar a la gente, a ponerme a disposición y a trabajar con todos para que esto se resuelva rápidamente. Nosotros estamos acá para trabajar juntos.”

“Entre las medidas para asistir a las personas afectadas por los incendios, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat firmó un convenio con la Provincia del Chubut, en el marco del programa Casa Propia, Construir Futuro, para la adquisición de 364 viviendas transitorias de construcción liviana, de rápida ejecución con una inversión de 345,8 millones de pesos, que se implementará de manera directa con los municipios afectados.”

“El Ministerio de Obras Públicas destinó 170 millones de pesos para el desarrollo de obras de infraestructura y para la provisión de agua y energía en las áreas afectadas.”

“En los municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Cholila, El Maitén y Epuyén el ENOHA inició las gestiones para avanzar en el desarrollo de la red de agua potable, mientras que el plan Argentina Hace contempla el financiamiento de proyectos de equipamiento urbano.”

“Además, la ANSES dispuso que en el Departamento de Cushamen las personas beneficiarias de jubilaciones, pensiones y pensiones no contributivas de hasta dos haberes mínimos recibirán medio haber mínimo extra, es decir, 14.400 pesos, mientras que durante un mes se duplicará el monto de la asignación universal por hijo, universal por embarazo y asignaciones familiares contributivas, y de pasivos, así como el valor del seguro de desempleo; estas medidas beneficiarán a 6.774 personas y requerirán una inversión de 57.023.000 pesos.”

“A través del Ministerio del Interior, el Gobierno Nacional otorgó 200 millones de pesos en concepto de aportes del Tesoro Nacional para ir a las localidades de la comarca andina del paralelo 42, Lago Puelo, Epuyén, Cholila, El Maitén y El Hoyo.”

“Por su parte, el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Defensa, envió un avión Hércules con medicamentos, pastillas potabilizadoras de agua, barbijos, guantes y equipos de protección personal destinado tanto a la población afectada como a los brigadistas.”

“En tanto la cartera de Desarrollo Social envió asistencia a los damnificados de Lago Puelo, El Hoyo, El Maitén, Epuyén y Cholila en Chubut, y El Bolsón en Río Negro. Estarán recibiendo 5.000 kilos de alimento, 100.000 kilos de cacao, 200 sábanas de una plaza, 100 mudas de ropa en tallas variadas, 250 paquetes de

bolsas de consorcio, 2.000 pañales, 50 rollos de membrana, cincuenta rollos de nylon, cien chapas, ciento cincuenta colchones de una plaza y doscientas frazadas, entre otros elementos de primera necesidad.”

El pasado miércoles el Ministro Cabandié presentó una denuncia a la Justicia Federal de Esquel para que se investigue si los incendios fueron provocados, ya que varios de los focos se iniciaron de forma casi simultánea, mientras que el Ministerio de Seguridad convocó a un cuerpo de peritos para colaborar con la investigación.

Total de aportes de acuerdo al comunicado oficial de Casa Rosada: 772 millones de pesos para todos los vecinos afectados por este desastre.

Ésta es la respuesta que da el Gobierno Nacional en conjunto con el esfuerzo que realiza la provincia, cada uno de los municipios, la necesidad de transparentar toda esta ayuda que es una primera etapa de ayuda, porque esta ayuda es para el inicio de la solución que va a necesitar cada una de nuestras localidades afectadas.

A este gran esfuerzo que realiza la Nación también tenemos que sumar y destacar el esfuerzo que está llevando adelante la Nación cuando nuestro Presidente de la Nación está reconociendo el aumento de la pobreza al 40% de la población y un 10% más afectado por la indigencia.

Lo hemos transmitido en sesiones anteriores, casi ochenta mil chubutenses perciben de Nación lo que significó el ingreso familiar de emergencia, más de veintisiete mil trabajadores chubutenses gestionaron y recibieron los ATP durante el año 2020.

Más de dos mil setecientas empresas pymes solicitaron de Nación los beneficios y cesación de pagos de aportes patronales. La Nación está dando cobertura a treinta y seis mil niños chubutenses que perciben la asignación universal por hijo, a doce mil ochocientas familias chubutenses que reciben la tarjeta Alimentar.

¿Esto qué está significando y de qué manera se refleja? Con estos datos la pobreza y la indigencia avanzan no solamente en la Provincia del Chubut sino en todo el país.

El Presidente sufrió la violencia en su visita; el mundo del arco político nacional, provincial, municipal dieron su repudio y naturalmente el acompañamiento solidario para nuestro compañero Alberto Fernández.

Tengo que destacar un mensaje, no sería justamente de un Ministro que mencionaron anteriormente en esta sesión.

El Ministro de Educación Nicolás Trotta en su visita para garantizar el inicio de clases fue escrachado en la ciudad de Rawson. Cuando escracharon al ministro Trotta observamos pocos mensajes de solidaridad para un Ministro del compañero Alberto Fernández.

El Ministro de Educación Nicolás Trotta transmitió: “Repudio la violencia contra el Presidente y su comitiva en Chubut, quienes viajaron para garantizar la respuesta del Estado Nacional frente a los incendios”.

“Incomprensible el recurrente comportamiento antidemocrático de aquellos que se oponen a la minería en la provincia.” “Incomprensible el recurrente comportamiento antidemocrático de aquellos que se oponen a la minería en la provincia.”

Así como padeció el escrache el Ministro Nicolás Trotta, los piedrazos contra el transporte que llevaba al Presidente de la Nación, más los escraches que sufrió incluso Santiago Igón de mano de los propios antimineros en noviembre del año pasado, hablan realmente de que, más allá de los esfuerzos que haga Nación, Provincia o municipios para ayudar a todos los afectados de la cordillera, siempre va a estar en primera plana la movida antiminera en la Provincia del Chubut.

La minería es política de Estado, así lo manifestó Néstor Kirchner, lo ratificó en sus dos mandatos Cristina Fernández de Kirchner y lo ratifica Alberto Fernández impulsando el plan de minería sustentable para los próximos treinta años.

Lo recordó el Presidente Alberto Fernández el 1º de marzo, hace quince días, en su mensaje ante el Congreso de la Nación. Textual lo que dijo el Presidente en el Congreso de la Nación: “Esto es parte del Plan de Desarrollo Federal que hemos trabajado con gobernadoras y gobernadores, incluyendo medidas que interesan a más de un gobierno provincial.”

“Estas diez iniciativas son: primero, la extensión universal de la conectividad digital -que ya está en marcha-; la promoción de la inversión privada -que también está en marcha-; las obras que faciliten la salida de la producción argentina a través de puertos chilenos sobre el Océano Pacífico, en particular las vinculadas con el corredor bioceánico NOA - Centro” -y naturalmente nos sumamos los patagónicos-; “la actualización del Acuerdo Federal Minero -que impulsa el Ministro de Producción Matías Kulfas y defiende el Secretario de Minería Alberto Hensel, y que en ese marco se desarrolló y se preparó todo lo que es el proyecto de zonificación de la provincia del Chubut que impulsó hace un año el Gobernador Mariano Arcioni-; la solución de los problemas de infraestructura y regulatorios que impiden la explotación de tierras aptas para el cultivo en distintas zonas del país; la extensión de la red de gas natural en zonas del norte y del sur en las que la dificultad de acceso a este recurso detiene la actividad productiva; el impulso a la extracción y transporte de los recursos hidrocarburíferos del yacimiento de Vaca Muerta; la continuidad del Plan Gas que lanzamos en 2020 -y que está ratificado en este año por todas las inversiones que anunció hace 72 horas YPF en todo el país-; el desarrollo de fuentes de energía hídrica, eólica y solar; el impulso a la construcción de puertos tanto fluviales como marítimos.”

“Creemos en una economía con ética, al servicio del desarrollo humano integral. Ninguna sociedad se desarrolla en un ámbito en el que unos pocos progresan mientras millones quedan postergados por la falta de infraestructura social. Así se desequilibró esta Argentina en la que el centro despliega su riqueza mientras el norte y el sur sólo lo observan a la distancia.”

Este mensaje lo único que hace es reflejar el proyecto nacional que derrotó a Mauricio Macri y que está encarnado en el proyecto de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner.

¿Por qué la violencia? ¿Por qué la resistencia a la minería? ¿Por qué el permanente insulto y el agravio a nuestro Gobernador Mariano Arcioni?

Porque desde hace un año se sumó a este proyecto minero sustentable que impulsa el Presidente de la Nación Alberto Fernández para los próximos treinta años.

Lo dijo ayer el Presidente: “Los violentos tiran piedras, nosotros tiramos obras. Los violentos tiran piedras, nosotros llevamos vacunas. Los violentos tiran piedras, nosotros llevamos amor y cariño a la gente. Esto es lo único que debe importarnos y nada debe desviarnos de este camino, nada ni nadie debe desviarnos de este camino: defender el proyecto nacional”.

Nuestro Bloque defiende el proyecto nacional, defiende y apoya la política energética, la política minera, la política socioeconómica de Alberto Fernández y de Cristina Fernández de Kirchner, la política que impulsa pese a todas las trabas el Gobernador Mariano Arcioni y el compañero Ricardo Sastre, y pese a toda la violencia que padecen diariamente nuestros compañeros diputados y compañeras diputadas, que son todos los días de alguna manera afectados por estar apoyando este proyecto.

El respeto, el acompañamiento en el dolor de las familias que perdieron a sus seres amados en este desastre y el acompañamiento silencioso, solidario, para aquellos que lo perdieron todo. Para todos aquellos

que perdieron todo y para quienes están destinados los esfuerzos que realiza el Presidente Alberto Fernández y toda la ayuda, toda la solidaridad de todo el pueblo del Chubut, de manera particular de los trabajadores.

Es una obra que está definiendo el futuro de la provincia naturalmente. La situación nacional y la situación provincial no son de la mejor, la pobreza y la indigencia avanzan en todas las regiones. La inflación va ser cerca del 50%, la recesión -pese a todos los esfuerzos de Nación- se siente en cada una de las economías regionales, ni hablar de nuestra provincia.

Y queremos destacar, porque lo estamos viendo todos los días, que la pobreza y la indigencia no crecen porque el esfuerzo del Gobierno Nacional a través de los planes sociales es realmente una ayuda trascendental en esta coyuntura que debemos atravesar todos los argentinos.

Queríamos dejar bien asentada la realidad de los hechos y más allá de todo lo que signifiquen los cruces políticos, lo más importante que tenemos es la obligación con nuestra gente en la cordillera, que está necesitando realmente gestos de solidaridad y fundamentalmente gestos serios de responsabilidad política en la unidad de la acción y fundamentalmente la humildad cuando se trata de llevar a la práctica el proyecto nacional de Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y Alberto Fernández, y a nivel provincial, de Mariano Arcioni y Ricardo Sastre, respetando naturalmente toda la obra que están desarrollando cada uno de los intendentes en cada uno de los municipios y todos los jefes comunales.

Hasta dónde llega el esfuerzo que hace Nación para neutralizar el avance de la pobreza y la indigencia, que para el presupuesto del año 2021 el Presidente de la Nación autorizó un presupuesto de 360 mil millones de pesos para poder estar garantizando cobertura de ayuda social para un programa de 800 mil planes sociales.

Cuando estamos viendo y conociendo estos números la interna queda a un lado porque debemos sentir vergüenza, las críticas tendrían que quedar a un lado porque somos todos responsables.

Y quiero volver a insistir con las frases del Presidente de la Nación, reflexionar en función del bien común, reflexionar para hacer realidad la bandera por la cual militamos y, fundamentalmente, mirando la cordillera agotar todas las instancias necesarias para una urgente reconstrucción de cada una de las familias que perdieron todo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Mantegna.

SR. MANTEGNA: Buen día, señor Presidente; buen día, compañeros diputados y diputadas. No sé si me escucha, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto, diputado, fuerte y claro.

SR. MANTEGNA: Primero, quiero solidarizarme con los vecinos de la comarca andina y fundamentalmente con las familias que han perdido un ser querido, como es Sixto Garcés en El Maitén y la señora Miriam en Lago Puelo. También con aquellos que perdieron todo, señor Presidente, su casa, su lugar de trabajo, sus cultivos, sus recuerdos. Son más de 300 los que han perdido todo, 300 familias, fundamentalmente en Puelo y en El Hoyo. Es un evento del que no tiene memoria la historia argentina, nunca había sucedido un incendio de estas características, que fue devastador.

Señor Presidente, ante esta tragedia el Gobierno Nacional se puso rápidamente a disposición de los intendentes de la comarca, articulados por el diputado nacional Igón, que estuvo presente esos días y hacía de puente para facilitar la comunicación y lograr que rápidamente se pueda dar respuesta a las necesidades que tenía la zona; fundamentalmente, la primera etapa eran los ATN, los aportes del Tesoro Nacional, que son más de 200 millones de pesos y, después, con la llegada del Presidente, se confirmó lo que ya han relatado mis antecesores.

También estuvo rápidamente Cabandié, ministro de Ambiente de la Nación, para ponerse al frente de esta situación, apoyando a los brigadistas, trayendo brigadistas de otros lugares del país, los medios aéreos. Y quiero rescatar a los brigadistas de Chubut, porque son aquellos a los que se les adeudan sueldos, que tienen dificultades a veces para circular porque no tienen los vehículos en condiciones o no tienen combustible o no tienen cubiertas, y están al servicio de la sociedad. Hoy se nota esa necesidad, y es la falta de previsión, señor Presidente.

Quiero destacar también la rápida actuación del Gobierno Nacional. Nuestro Presidente Alberto Fernández rápidamente se puso en comunicación con el Intendente Augusto Sánchez de Lago Puelo y, a los pocos días de este evento catastrófico, estuvo presente en la zona.

Es de público conocimiento lo que ha sucedido con nuestro Presidente, nuestro Presidente Alberto Fernández. El señor Gobernador, con su equipo, no brindó la seguridad necesaria para cuidar a nuestro Presidente y a los ministros que lo acompañaban.

Quiero decir, señor Presidente, que el Ministro Massoni está culpando al peronismo de ser violento y creo que se equivoca. Este peronismo es el peronismo de nuestro Presidente, al que pertenece nuestro Presidente, al que pertenecemos muchos de nosotros y, en el que hemos buscado la manera de ayudar a la provincia. La Nación ha estado en forma permanente ante la difícil situación de la provincia con apoyo de fondos de distintas maneras, que muchas veces permitieron pagar los sueldos atrasados -y que siguen atrasados todavía, pero por un desmanejo de la Provincia-. Lo que necesitamos, señor Presidente, es que el Gobierno Provincial deje la incertidumbre, esa incertidumbre que tienen hoy los empleados que no cobran los sueldos, que no tienen una fecha.

O miremos la comarca, donde hay años de desinversión y de falta de mantenimiento. Este problema se viene manifestando desde hace mucho y lo han dicho los intendentes de Lago Puelo, de El Hoyo, de El Maitén, de Epuyén, de Cholila cuando tienen permanentemente cortes de energía y de agua.

Creo que en su momento habían arreglado que parte del dinero que se recaudara iba a ir para la zona, el 60%. Pero esto no se está cumpliendo, porque para reparar un vehículo, para reparar una línea de tensión tienen que hacer un pedido a Rawson.

Señor Presidente, todos los días los vecinos preguntan ¿qué va a pasar con el tema de la megaminería? ¿Qué va a pasar en la sesión legislativa? ¿Cuál es el Orden del Día? ¿Figura o no en el Orden del Día? Y si no figura, ¿lo tratarán igual?

Lo que pedimos, señor Presidente, es que el Gobernador sea previsible y que retire definitivamente el Proyecto nº 128 para que nunca sea tratado en esta Legislatura.

Y nuestro Presidente, cuando estuvo en Chubut hace unos días atrás, dijo que éste es un tema que tienen que resolver los chubutenses; y tenemos que resolverlo nosotros, señores diputados, nosotros.

Por último, en una reunión que tuve en El Maitén junto con intendentes y parte del gabinete provincial, hablamos un serio problema que hay con el Lote 26 de la comunidad de Lago Puelo, es una de las zonas más

afectadas, por los vecinos, es una situación que se viene reclamando desde hace mucho tiempo para que haya una regularización del dominio y que se pueda hacer una urbanización acorde.

Por eso, creo que trabajando con el intendente de Lago Puelo Augusto Sánchez, con el Gobierno Provincial y la Legislatura podemos resolver de entregar definitivamente esas tierras, que son alrededor de 700 hectáreas a la comunidad de Lago Puelo para que pueda rezonificar esa zona.

Por último, señor Presidente, permítame recalcar la solidaridad del pueblo chubutense, y por supuesto que la de todo el país, pero fundamentalmente del pueblo chubutense que se ha entregado totalmente. Me hizo recordar esa imagen de cuando los soldados de Malvinas volvieron y entraron por Puerto Madryn y muchos de los ciudadanos de Chubut los cobijaron o les dieron un pedazo de pan para ayudarlos. Este pueblo es lindo, este pueblo de Chubut es muy lindo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Eliceche.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, señores diputados y señoras diputadas provinciales.

Realmente cuando uno escucha a quienes me precedieron en la palabra, suma a la imaginación la gravedad de los hechos que se están dando en nuestra provincia, en el transcurso del tiempo y obviamente que hay que expresar solidaridad con todos porque hay hechos que son gravísimos, pero pareciera que con el paso de los días nos vamos olvidando de algunas otras cosas que también han sido graves.

Por eso, señor Presidente, yo también me quiero solidarizar con usted, con su familia, con sus vecinos y con sus nietos por la grave agresión que recibió en su vivienda cuando le destruyeron los vidrios de la casa, de sus autos y le prendieron fuego la casa.

Entonces, quiero empezar por ahí y, obviamente, también como lo han hecho todos -quienes me precedieron en la palabra- poner en claro la gravedad tanto de los hechos que generó la naturaleza que ha afectado a tanta gente que ha perdido todo, que ha perdido el trabajo de su vida, que ha perdido la esperanza, que tiene que volver a empezar de cero, y también la falta de respeto y la agresión a la investidura del señor Presidente.

Un Presidente que cada vez que hay una tragedia en el país, ahí va, a poner todo, a ayudar. Hace poco más de un mes estuvo en San Juan, donde también había habido una tragedia muy grande.

Hace unos pocos días lo tuvimos presuroso en la provincia del Chubut para venir a ayudar y auxiliar a todos nuestros vecinos que tan mal la están pasando y que han perdido gran parte de su vida prácticamente, todo el trabajo, todo el esfuerzo. Ni hablar de aquellos dos chubutenses que dejaron su vida en el incendio, nuestras condolencias para sus familias, nuestra solidaridad para todos, y nuestro repudio a aquellos que agredieron la investidura del Presidente.

Hoy le toca al compañero, Alberto Fernández, pero la investidura presidencial siempre -sea del partido que sea, sea quien sea- hay que respetarla, hay que cuidarla y hay que protegerla.

Por eso me preocupa y mucho que se anden buscando culpables, realmente es tarde para buscar culpables, hay que buscar soluciones. No nos tenemos que olvidar -como sucede muchas veces- de estos vecinos que hoy han perdido todo y que durante unos pocos días somos todos solidarios, todos acuden en su ayuda y cuando pasan un par de meses ellos siguen con sus problemas y el resto está ocupado en otra cosa.

Por eso es fundamental el aporte del Presidente, es clave para que puedan volver a reconstruir la base de sus viviendas, de su trabajo y de su desarrollo en la región.

Repudiamos todo lo sucedido con el Presidente, pero me parece a mí también que nos estamos acostumbrando a los repudios y no encontramos respuestas en otros sectores que tienen que estar presentes en la democracia. Me parece a mí que acá la Justicia también tiene que poner la mano en la obra, la seguridad tiene que poner mano en las obras porque decimos y repudiamos lo que le pasó al diputado Ingram, lo que le pasó al Ministro Trotta, ahora la gravedad de lo que ha pasado con el Presidente de la Nación.

Yo no quiero echar culpas, quiero corregir si se vuelven a dar las circunstancias en el futuro. Pero también quiero escuchar los resultados de las áreas de seguridad y justicia de ver quiénes son los responsables de estos hechos tan graves y cuáles van a ser las penas que van a tener que cumplir los agresores tanto del Presidente, del ministro como de cualquiera de los demás funcionarios políticos nacionales o provinciales que circulamos por la provincia del Chubut y que parece que cada día estamos más en riesgo en manos de los violentos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente.

No quiero extenderme porque ya lo han hecho suficientemente los colegas, solamente adherir obviamente a todo lo dicho respecto a la solidaridad para con la gente de la comarca. Pero antes de ir al tema al que realmente quiero hacer referencia, solo agregar que la verdad... cuando ocurren estas situaciones, frente a situaciones tan graves como la que ocurrió en la comarca andina, lo que queda el día después es la desolación. Y la desolación ha sido cubierta por los propios chubutenses con toda su solidaridad, que han recurrido a todo lo que tenían a su alcance para poder ayudar.

Y la verdad que esa solidaridad y -como decía recién el diputado Eliceche- es sumamente importante y tiene un tiempo, después toda esa solidaridad, cuando ya esto no es noticia, cuando la vida sigue, cuando la vida continúa... aquellos que lo han perdido todo, que tienen que reiniciar su economía familiar, están solos.

El Estado en todos sus niveles es el que tiene que estar presente, el gran ausente hasta ahora es el Estado. Chicanas van chicanas vienen, contestaciones van contestaciones vienen, declaraciones, viajes... nada de esto resuelve el problema de la gente, la gente necesita un Estado presente, un Estado nacional, un Estado Provincial y un Estado municipal.

Acá no hay méritos de nadie, acá hay obligaciones constitucionales y esas son las deben cumplir los tres estamentos del Estado trabajando de manera conjunta, no sólo para resolver esta situación, sino para fijar políticas y planes que permitan anticiparse a los hechos, que permitan ir previendo que estas cosas no ocurran y que frente a esto tengan luego una respuesta inmediata y efectiva.

Esto es lo que está esperando la gente, Presidente, efectividad y Estado presente, ya no quiere más grietas, ya no quiere más chicanas, necesita soluciones.

CRISIS EDUCATIVA PROVINCIAL

Pero del tema que fundamentalmente quiero hablar, que también ocurre en esta provincia y que también estas cuestiones por su gravedad lógicamente ocupan la primera plana de los diarios y estamos olvidando, es el tema de la educación. Porque para anunciar el inicio de clases en la provincia del Chubut no hubo grieta, vino el Ministro Trotta, estaba el Gobernador y hablaron del inicio de clases en la provincia del Chubut.

Mire, Presidente, las clases no iniciaron en la provincia del Chubut. Es mentira que las clases han comenzado en la provincia, sólo en algunos lugares han empezado de manera virtual, en algunos; en otros, los problemas continúan.

Ingresamos al cuarto año sin clases en esta provincia. En el mes de agosto presentamos un proyecto de emergencia educativa, que atendía fundamentalmente a crear partidas para resolver los problemas que hoy estamos teniendo y que en agosto dijimos que había que resolverlos. Era el mantenimiento de las escuelas, el prever partidas para que pueda hacerse frente a los protocolos y poder darles garantías y seguridad a los niños en el marco de la emergencia del Covid.

Preveía planes para recuperar la presencialidad y para recuperar las trayectorias educativas y evitar el abandono escolar. Hoy el 70% de los chicos en Chubut está con una supuesta virtualidad, que a lo único que lleva es al abandono escolar y por lo tanto a chicos que quedan en la calle.

Y acá, Presidente, es donde tenemos la grieta, la verdadera grieta en Chubut hoy la tenemos entre los chicos que pueden acceder a la virtualidad y los que no pueden, entre los chicos que pueden asistir a una escuela y los que no pueden, entre los padres que pueden brindarles a sus hijos los elementos para poder acceder a la virtualidad y los que no pueden e, incluso, los docentes que tienen los elementos para acceder a la virtualidad y los que no los tienen. Ésa es la verdadera grieta en Chubut y esto es lo que no estamos pudiendo resolver.

Les pido a todos mis pares que nos ocupemos de la educación, no podemos permitir nuevamente un año sin chicos en las escuelas, 70% de chicos no está recibiendo educación, no podemos continuar con esta situación.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Juan Pais.

- 6 -

HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS EN LA PROVINCIA

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente, buenos días a todos los diputados y diputadas. Es para tratar de que... es lógicamente como lo han hecho todos y todas desde el repudio ante los acontecimientos vividos.

Un grupo minúsculo de energúmenos ha empañado la visita del Presidente de la Nación, ha demostrado una total falta de empatía y de compromiso para con sus conciudadanos afectados por los incendios, no pudiendo dejar a un lado un reclamo para que el Presidente de la Nación atienda a los verdaderos afectados por la catástrofe que se está viviendo.

Como chubutense he sentido vergüenza, y más vergüenza aún cuando diferentes funcionarios de distintos partidos y sectores políticos se tiran para un lado y otro la responsabilidad. Debemos hoy reflexionar como sociedad, que estamos naturalizando los hechos de violencia.

Hace poco, comentaba el diputado Eliceche recién, usted, señor Presidente, ha recibido agravios en su domicilio, ha recibido piedras en su casa, roturas. También nos enteramos por los medios -y quiero solidarizarme con usted- de que un narcotraficante, una persona del mundo del hampa ha sido vista en las inmediaciones de su domicilio, tomando fotografías.

No podemos tolerar más esto, esto no se soluciona retirando los proyectos de la Legislatura. No se soluciona de esa manera, se soluciona reflexionando, invitando a la sociedad a comportarse de modo diferente; nunca en justificación a la violencia. Todos los temas deben poder debatirse en paz y con tranquilidad, y con la conciencia tranquila de que uno está brindando lo mejor para los chubutenses; que en todo caso si se está equivocando, se está equivocando de buena fe, pero lo está haciendo cuidando los intereses de sus representados.

Ahora bien, claramente la seguridad del Presidente de la Nación es una cuestión de Estado que no está ajena a ninguna jurisdicción -no está ajena a ninguna jurisdicción-; y acá los únicos responsables en todo caso seremos todos, tendrá parte de responsabilidad el Gobierno Nacional y también el Gobierno Provincial.

Evidentemente a la luz de los hechos, ha faltado coordinación. Seguramente, en virtud de los pedidos de informes que aquí han sido aprobados y también de lo que surja de la investigación judicial, veremos cuáles han sido los pormenores de este incidente.

Pero lo más grave es que hablando de otros temas, nos estamos olvidando de los perjudicados, de aquellos que lo han perdido todo; de aquellos que podían recuperar un poco de esperanza ante la visita del Presidente de la Nación, que los iba a ver cara a cara, que iba a sentir en carne propia sus problemas, y que seguramente los iba a resolver y los va a resolver, actuando coordinadamente con municipios y con el Gobierno Provincial.

Yo solamente intento reflexionar en voz alta en este momento, y me parece que todos debemos pensar que si alguien cree que en términos políticos hay ganadores y perdedores por esto que ha sucedido, está equivocado, hemos perdido todos; han perdido los chubutenses en general, la sociedad, los ciudadanos, las instituciones; pero fundamentalmente -fundamentalmente- aquellos que han sufrido directamente las consecuencias de estos tremendos incendios, de esta catástrofe.

Entonces, los invito a todos a que no perdamos de miras, que no perdamos el punto de vista central de aquel que es el que ayuda a los damnificados, y que juntos de una vez por todas pongamos todos los recursos materiales, intelectuales que tenemos a disposición para resolver definitivamente los problemas de la comarca, para atender los problemas de los centenares que van a surgir antes de que llegue el invierno -y los agarre un crudo invierno, sobre todo a aquellos que han perdido su vivienda-.

De una vez por todas -de una vez por todas-, dejemos la grieta, dejemos a un lado las internas partidarias, dejemos a un lado las mezquindades políticas y trabajemos todos en pos de la solución de aquellos que han resultado perjudicados por esta tragedia.

Nada más, señor Presidente. Y le reitero nuevamente mi solidaridad para con usted, que lamentablemente ante la sesión próxima pasada fallida no lo he podido manifestar públicamente -aunque sí lo he hecho personalmente-. Sabe que tiene todo mi apoyo y seguramente el de todos nuestros pares. Usted es un hombre de bien; ni usted ni su familia merecen lo que ha pasado.

Por favor, no naturalicemos más los hechos de violencia y condenemos todos, no importa el color partidario, no importa la posición que se tenga respecto de un tema, si estoy a favor de la minería o si estoy en contra de la minería, no pueden existir escraches, no pueden existir hechos de violencia. Reivindiquemos la paz social, la concordia, la política y las instituciones.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado. Así, por intermedio de su persona, permítame agradecerles a todos los señores diputados y a toda la gente que me han mandado mensajes, que me han llamado solidarizándose con este tema. Sí, la verdad que es preocupante por la familia, es preocupante estar dentro de una casa y que se escuche la rotura de vidrios, que se escuche la rotura de parabrisas y lunetas.

Pero vuelvo a insistir en algo, creo que algún diputado lo dijo, éstos no son los chubutenses, éstos son veinte, veinticinco personas que se dedican a esto, así como prendieron fuego a Casa de Gobierno, así como prendieron fuego a la Legislatura, así como rompieron todos los vidrios de mi casa. Y lamento que muchos se escuden atrás del anonimato, en las redes sociales para burlarse en forma jocosa de la desgracia que hemos vivido.

Pero, vuelvo a insistir, quiero agradecer a todas las señoras y señores diputados que se han comunicado conmigo solidarizándose.

Tengo la última oradora, que es la diputada Xenia Gabella. Tiene la palabra, señora diputada.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que la provincia está pasando momentos absolutamente difíciles, de los que no podemos desentendernos como ciudadanos de la provincia y como diputados.

Esta catástrofe que ha afectado a casi 3.000 hectáreas de nuestra comarca, nuestra querida comarca andina, ha revitalizado algunos valores chubutenses que nosotros conocemos, pero que cada vez que existe una situación de este tipo, de este estilo se revitalizan.

Me refiero a la solidaridad de la gente, la solidaridad de todos los chubutenses que desde los distintos puntos cardinales de esta hermosa y querida provincia han salido a ayudar, a auxiliar a nuestros queridos vecinos de la comarca.

Y digo esto porque independientemente de que alguno de nosotros tenga o haya tenido contactos personales con vecinos de allí, con familiares, con conocidos, independientemente de que se conozca o no a la gente, Chubut ha salido a responder.

Lamentablemente, este incendio derribó años de construcción, de construcciones familiares, se dejaron dos vidas allí. Y también junto con esto que nos provoca congoja, angustia, salimos a ayudar en conjunto, cooperativamente, sin mirar si estamos al lado de quién, si se piensa ése que está al lado nuestro respecto de uno u otro tema que se debate en la provincia como es la minería, salimos todos juntos y ayudamos.

Independientemente de esto, que nos alegra a todos y nos fortalece, encontramos a aquellos que desgraciadamente -sin ningún nivel de empatía ni de dolor- siguen utilizando la violencia y las agresiones indiscriminadamente, a mi criterio, no importa qué piensa cada uno. Las agresiones llegaron a tal punto que le llegaron al Presidente, que es una figura a la que todos debemos respetar por el simple hecho de ser Presidente, nos guste o no quién sea, así como en algún momento a mí me criticaron fuertemente por recibir a la ex vicepresidenta Michetti en Puerto Madryn.

Hoy vemos que nuestro Presidente es agredido de esa manera tan soez, cuando en realidad viene a ponerse al servicio de los chubutenses, a hablar con los vecinos que estaban sufriendo, cosa que prácticamente no pudo hacer justamente por estos violentos que lo rodearon.

Yo comparto con el diputado Eliceche, no soy quién para buscar culpables, para eso está la Justicia y creo que debe ponerse en marcha, seguramente ya se puso en marcha y en algún momento tendremos respuesta a esto.

Lo que sí digo, señor Presidente, es que nosotros en estos marcos, en este contexto, igual debemos seguir siendo solidarios y agradecidos.

Por eso agrego a esto mi solidaridad por todos aquellos que perdieron su vida, sus pertenencias, sus construcciones familiares en la cordillera; el agradecimiento a todos aquellos ciudadanos individuales o empresas, sindicatos, que estuvieron presentes allí.

Muchos de nosotros quisimos estar y no pudimos. Pero, bueno, a todos aquellos que hicieron terreno en ese momento, como son siempre nuestros brigadistas, nuestros bomberos, Defensa Civil, Vialidad, personal de salud, quizás me olvido de muchos, de muchos, pero no importa, en estos pocos que nombro quiero depositar mi agradecimiento a todos los que estuvieron allí.

Por último, señor Presidente, creo que para no reiterar datos que bien ha dado el compañero Gómez, por ejemplo, de todos los auxilios que han llegado de Nación, más la solidaridad del pueblo chubutense, yo creo que este momento es un momento para mirar hacia adentro, convocarnos a la reflexión, a la autocrítica, al diálogo. No puede separarnos un tema a los chubutenses, no puede convocarnos a la violencia y la agresión un tema en debate con los chubutenses.

Quienes somos de esta provincia y la amamos y hemos vivido en distintos lugares de ella y hemos compartido con distintos colectivos, a veces sindicales, a veces empresariales, a veces municipales, en este caso provinciales, quienes hemos compartido todo eso sabemos el poder que tenemos en nuestras manos y nos unimos por el bien común.

No puede ser que la mezquindad política, el individualismo, las internas partidarias, los futuros personales nos dividan.

Creo que es momento, hace bastante ya, pero esto creo que hace que apuremos el momento del diálogo, de la reflexión y fundamentalmente de la autocrítica, porque solamente mirándonos hacia adentro y viendo en qué puedo aportar y en qué no lo hice creo que va a ser el momento de la verdad, de la unión, de la verdadera paz social y dejar de hablar de estas grietas; incluso, recién la diputada Aguilera hablaba de esta grieta producida por casi tres años, o el inicio del cuarto año de nuestros niños y adolescentes sin clases.

Son verdades, asumámoslas, veamos qué posibilidad tiene cada uno de sumar por lo positivo, para el cambio, para la transformación y el verdadero valor que le debemos dar a esta provincia, que es tan rica y que necesita de todos nosotros para superar los problemas que tiene.

Para terminar, muy sencillito, yo digo, la verdadera unidad no se da en el discurso, señor Presidente, se da en las acciones. Lamentablemente, hace un año que soy diputada y escucho muchos discursos y pocas acciones.

Los convoco a todos, a la sociedad en su conjunto, también a mis pares a trabajar en la unidad por nuestro Chubut, que es quien realmente necesita de todos nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputada.
No se pudo conectar con el chat, pero pidió la palabra la diputada Leila Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, diputados y diputadas.
Voy a acompañar en todo las palabras de las diputadas y diputados preopinantes, y decir que desde este Bloque acompañamos a nuestras hermanas y hermanos cordilleranos por la grave situación que están viviendo por los incendios, que esperamos pronto se sepa cómo fueron ocasionados.

Quiero agradecer y felicitar la solidaridad de todos los chubutenses para con la comarca, muchas gracias, porque ante un Estado Provincial ausente por suerte están los vecinos y las vecinas para ayudar y colaborar.

Quiero resaltar el trabajo que llevaron adelante los bomberos, los brigadistas de Defensa Civil, los funcionarios municipales y los vecinos y las vecinas.

La verdad es que los chubutenses tenemos vecinos y vecinas con gran responsabilidad solidaria, gracias a Dios, ¿no?

También quiero repudiar los hechos que son de público conocimiento para con nuestro compañero Presidente Alberto Fernández el sábado 13. Esperamos que se pueda saber quién se equivocó y quién no, y de quiénes son las responsabilidades, porque la verdad es que los hechos son de una gravedad institucional muy importante.

Más allá de echar culpas hay que ver qué pasó, porque yo como militante y funcionaria he asistido a varias visitas de Presidentes y Presidenta en esta provincia y la verdad es que siempre estuvo presente la policía provincial. Habrá que ver qué fue lo que pasó el sábado que no estaba, esperamos que pronto se pueda resolver y saber qué fue lo que sucedió.

Muchos hablaron sobre estar a favor o no de la minería, yo respeto la opinión de cada uno, pero también debo mencionar que desde este Bloque tenemos una posición y es pedir que se retire el Proyecto n° 128/20 de la Legislatura y se ponga el tratamiento... y desde la comisión en la cual se encuentra se trate la iniciativa popular con la firma de treinta mil vecinos.

Espero que podamos trabajar en eso, que no nos saquen de foco otras cuestiones; y la verdad es que celebro que podamos trabajar todos juntos con diálogo, que es lo que hace falta porque en realidad se habla mucho pero se hace poco.

Acá muchos repudian lo que pasó y quieren que se esclarezca, pero no acompañaron los pedidos de informes.

Así que, bueno, esperemos que en la próxima sesión podamos trabajar todos juntos como pregonaron acá, porque del dicho al hecho hay largo trecho siempre acá. Se habla mucho y se hace poco.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores se da por finalizada la sesión del día de la fecha.
Muchas gracias, que tengan buen día.

- Eran las 12:19.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 005/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 328 y 329/20-P.H.L. y las Resoluciones nros. 01 a 033/21-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 006/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- 1) Cantidad total de dosis de la vacuna Sputnik V que arribaron a la provincia del Chubut hasta la fecha, discriminadas por primera y segunda dosis.
- 2) Detalle la cantidad de vacunas Sputnik V que fueron a cada localidad y centro asistencial de la provincia, discriminadas por primera y segunda dosis.
- 3) Detalle de personas que recibieron la vacuna Sputnik V, donde deberán constar sus datos filiatorios, repartición pública a la que pertenecen, fecha y lugar donde fue colocada dicha vacuna. En caso de no ser empleado de la Provincia del Chubut, incluir el motivo por el cual se procedió a la administración de la vacuna.
- 4) Protocolo y/o metodología de selección de las personas vacunadas con Sputnik V.

Artículo 2º. La información solicitada deberá ser acompañada por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 007/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- I) Detalle cuáles han sido todas las contrataciones realizadas en el marco de lo previsto y autorizado en la Ley provincial II n° 255 respecto del procedimiento de la restauración de la sostenibilidad de la deuda pública provincial.
- II) De tales contrataciones realizadas por el Ministerio de Economía y Crédito Público informe si las mismas, tal como lo prevé la normativa, han sido previamente remitidas a la Contaduría General de la Provincia y a Fiscalía de Estado, conforme el inciso h) artículo 4º de la Ley II n° 255. En su caso, informe fecha de remisión a estos entes y dictamen de los mismos en relación a tales contrataciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 008/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- I) Con qué recursos cuenta el Fondo creado por Ley XXV n° 61 (FONVIS) en la actualidad.
- II) Detalle de las transferencias efectuadas a las municipalidades y comunas rurales en virtud de lo dispuesto en la Ley provincial XXV n° 61 por la cual se crea el FONVIS y su modificatoria XXV n° 62.

En su defecto, informe deuda pendiente de transferencias a cada municipalidad y/o comuna e informe asimismo los motivos de incumplimiento de la transferencia automática a cada ente referido.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 009/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- a) Remitir acta acuerdo firmada entre el Poder Ejecutivo Provincial, los sindicatos que representan a los empleados públicos y el Ministro de Educación de la Nación.
- b) Detallar el monto cancelado en concepto de sueldo anual complementario (SAC) 2020 y salarios, especificando período y repartición.
- c) Detallar la ayuda económica recibida de parte del Poder Ejecutivo Nacional, informando monto total, concepto y modalidad de la misma.
- d) Especifique, teniendo en cuenta "las diferencias estacionales de caja" de los meses de enero y febrero de 2021, que se expone en la Nota n° 19/21 SCF-EC del 28 de enero de 2021, la forma en que se financiaron esas diferencias, especificando el monto autorizado y el utilizado de FUCO al 28 de enero de 2021, monto autorizado del giro en descubierto con el Banco del Chubut sociedad anónima, saldo en descubierto de la cuenta corriente general de la Tesorería General de la Provincia al 28 de enero de 2021, monto de las letras emitidas en función de la autorización otorgada por la Resolución 2021-3-APN-SH MEC (detallando vencimiento y tasa de interés) y total de letras emitidas y sus vencimientos al 28 de enero de 2021.
- e) Informe sobre los resultados de la proyección financiera de enero y febrero de 2021 y el movimiento financiero efectivamente ejecutado, siguiendo el esquema de la Nota n° 19/21 SCF-EC antes citada.
- f) Proyección financiera de ingresos y gastos de abril / junio de 2021, siguiendo los lineamientos del esquema expuesto en la nota citada en el inciso e).
- g) Informe sobre liquidación y pagos al personal docente y no docente de las escuelas de gestión social de la Provincia del Chubut.
- h) Informe respecto a la fecha de pago del salario doble del mes de enero de 2021 del personal docente y no docente de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 010/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cigudosa, Graciela Palmira
Mongilardi, Emiliano José
Pagliaroni, Manuel Iván

Pais, Juan Horacio
Saso, Selva Mónica
Williams, Rafael

Legislación General, Cultura y Educación

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Saso, Selva Mónica

Presupuesto y Hacienda

Baskovc, María Belén
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cigudosa, Graciela Palmira
Lloyd Jones, Leila
Mantegna, Carlos Hugo
Pagliaroni, Manuel Iván
Pais, Juan Horacio
López, Antonio Sebastián
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Casanovas, Adriana Elizabeth
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Legislación Social, Salud y Trabajo

Aguilera, María Andrea
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Mantegna, Carlos Hugo
Nouveau, Pablo Sebastián

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Eliceche, Carlos Tomás
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
López, Antonio Sebastián
Mansilla, Mario Eduardo
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Cativa, María Magdalena
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
López, Antonio Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Williams, Rafael

Derechos Humanos y Género

Aguilera, María Andrea
Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Goic, Tatiana Alejandra

Lloyd Jones, Leila
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 011/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico de esta Honorable Legislatura a los señores diputados:

Aguilera, María Andrea
Antín, Miguel Agustín
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
De Lucía, Gabriela
Gabella, Xenia Adriana
Giménez, José Antonio
Ingram, Roddy Ernesto
Lloyd Jones, Leila
Saso, Selva Mónica
Williams, Claudia Mariela
Williams, Rafael

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 012/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Aguilera, María Andrea
Andén, Zulema Margarita
Antín, Miguel Agustín
Casanovas, Adriana Elizabeth
Chiquichano, Tirso Ángel Héctor
Giménez, José Antonio
Lloyd Jones, Leila
López, Antonio Sebastián
Mantegna, Carlos Hugo
Mongilardi, Emiliano José
Nouveau, Pablo Sebastián
Pagliaroni, Manuel Iván
Saso, Selva Mónica

Williams, Rafael

Sala de Juzgar

Artero, Rossana Beatriz
Baskovc, María Belén
Cativa, María Magdalena
Cigudosa, Graciela Palmira
De Lucía, Gabriela Elizabeth
Eliceche, Carlos Tomás
Gabella, Xenia Adriana
Goic, Tatiana Alejandra
Gómez, Carlos
Ingram, Roddy Ernesto
Mansilla, Mario Eduardo
Pais, Juan Horacio
Williams, Claudia Mariela

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 013/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar Integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley V n° 80 (antes Ley n° 4461), a los siguientes diputados:

Titular:
Gabella, Xenia Adriana

Suplentes:
Antín, Miguel Agustín
Cativa, María Magdalena

Titular:
Pagliaroni, Manuel Iván

Suplentes:
Aguilera, María Andrea
Eliceche, Carlos Tomás

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 014/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Seguridad de la Provincia, doctor Federico Massoni, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si el Gobierno de la Provincia del Chubut notificó con la debida antelación al Gobierno Nacional que el señor Gobernador formaría parte de la comitiva presidencial en Lago Puelo. En caso afirmativo, adjunte los documentos que acrediten dicha circunstancia.
- 2) Indique cómo estaba integrada la dotación de seguridad que debía escoltar al señor Gobernador en su visita a Lago Puelo, número de efectivos, oficial al mando, medios con los que contaba dicha dotación.
- 3) Cuál era el itinerario original informado por las autoridades nacionales respecto de la visita del señor Presidente y en qué consistieron los cambios a los que se refirió el señor Ministro en sus conferencias de prensa del 13 y 15 de marzo.
- 4) Indique cuáles fueron las misiones y funciones específicas que habrían cumplido los ciento treinta (130) agentes que el Gobierno Provincial habría enviado a la zona para acompañar la visita presidencial. Asimismo, informe sus nombres, el de sus oficiales a cargo y los medios con los que contaban.
- 5) Indique a qué se refirió el señor Ministro cuando aseveró que el señor Gobernador y el señor Presidente fueron conducidos “a la boca del lobo”.
- 6) Indique si el vehículo individualizado como vehículo NZX 682 pertenece a la Policía de la Provincia. En caso afirmativo, indique marca y color del móvil, división y/o comisaría a la que se encuentra asignado, individualice al/los agente/s que lo conducía/n el día 13 de marzo de 2021 y en qué localidad se encontraba dicho móvil en la mencionada fecha.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 015/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, y en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

- a) Acciones en particular adoptadas por la Provincia del Chubut en cumplimiento con la Ley XIX n° 79, ley de adhesión a la Ley nacional n° 27287, correspondiente al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en el marco de los incendios sufridos en la comarca andina, territorio de la Provincia del Chubut.
- b) En virtud del inciso precedente, informe:
 - I) Resultado del relevamiento de las capacidades disponibles en la jurisdicción afectada por la catástrofe suscitada.
 - II) Plan de contingencia en el que se detallen las responsabilidades asignadas.
 - III) Plan de manejo de las diferentes fuerzas que participan en la contención y manejo de la situación de riesgo.
 - IV) Organización y medidas adoptadas por el COE Provincial en articulación con el COE Local.
 - V) Determinación de necesidades del plan de contingencia elevadas al Estado Nacional en atención a la emergencia.
- c) Recursos totales destinados hasta este momento por parte de la Provincia del Chubut a la situación de emergencia, detallando el destino de éstos.
- d) Medidas adoptadas por el Gobierno de la Provincia del Chubut para colaborar con el esclarecimiento de las causas que condujeron a la situación de catástrofe.
- e) Recursos totales destinados hasta este momento por parte del Estado Nacional a la situación de emergencia, detallando el destino de los mismos.
- f) Recursos asignados presupuestariamente para el año 2021 al Plan Integral de Manejo de Fuego, detallando cuál ha sido a la fecha la ejecución presupuestaria en dicha partida y cuál es el saldo pendiente para lo que resta del presente año.
- g) Respecto del operativo de seguridad del día 13 de marzo de 2021 con la llegada del Presidente de la Nación a la Provincia del Chubut, informe cuál era el plan operativo de las fuerzas de seguridad provinciales dispuesto para garantizar la seguridad de las autoridades y ciudadanos en general.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa

